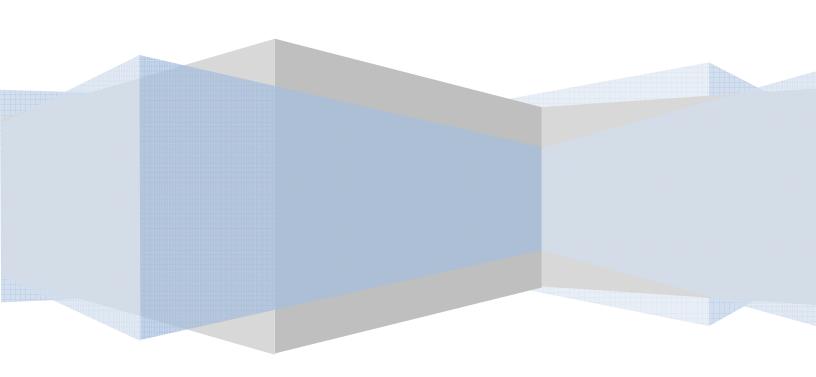


NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 0 de 136

INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DEL ESTADO DE JALISCO PARTICIPANTES: TAMAZULA DE GORDIANO, TEQUILA, LA HUERTA, TALA, ZAPOTLANEJO Y ZAPOPAN

Manual de Organización y Descripción de Puestos

NOTA: DENTRO DEL ORGANIGRAMA, EN EL CASO DE PRESENTAR UNA PLAZA VACANTE, LAS ACTIVIDADES DE ESA ÁREA, SERÁN REALIZADAS POR UN SUBORDINADO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL.





NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos

Código: SNIT/D-CA-RC-009

Revisión:7

Página 1 de 136

DescripcióndePuestos

ALMACENISTA	4
ANALISTA ESPECIALIZADO EN SISTEMAS	5
ANALISTA ESPECIALIZADO (A) DEL CENTRO DE CÓMPUTO	7
ANALISTA ESPECIALIZADO (A) EN PLANEACIÓN	8
ANALISTA TÉCNICO (A) DEL CENTRO DE CÓMPUTO	9
ANALISTA TÉCNICO EN PLANEACIÓN	10
ANALISTA ESPECIALIZADO	11
ANALISTA TÉCNICO (AUXILIAR CONTABLE	12
ANALISTA TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	13
ANALISTA TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES	14
AUXILIAR DE COMPRAS	15
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCOLARES (*DRCS)	17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18
BIBLIOTECARIO (A) (*DRCS	19
CAJERO (A)	21
CAPTURISTA DE ACTIVOS FIJOS	22
CAPTURISTA DE PLANEACIÓN	23
CAPTURISTA DE VINCULACIÓN	24
CHOFER	25
DIRECTOR (A)GENERAL	27
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	29
DOCENTE DE ASIGNATURA "A" (*DRCS)	31
DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (*DRCS)	33
INGENIERO EN SISTEMAS	36
INGENIERO (A) EN SISTEMAS DEL CENTRO DE CÓMPUTO	38
INTENDENTE	40
JARDINERO (A)	41
JEFE (A) DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN (*DRCS)	42
JEFE (A) DE DIVISIÓN DE ARQUITECTURA (*DRCS)	44



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos

Código: SNIT/D-CA-RC-009

Revisión:7

Página 2 de 136

JEFE (A) DE DIVISIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL (*DRCS)	46
JEFE (A) DE DIVISIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (*DRCS)	48
JEFE (A) DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	50
JEFE (A) DE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, MATERIALES Y EXTRACURRICULARES	51
JEFE (A) DE DIVISIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES(*DRCS)	54
JEFE DE DIVISIÓN DE ELECTROMECÁNICA (*DRCS)	
JEFE DE DIVISIÓN DE ELECTRÓNICA (*DRCS)	58
JEFE DE DIVISIÓN DE INDUSTRIAL (*DRCS)	60
JEFE (A) DE DIVISIÓN DE VINCULACIÓN Y EMPRENDURISMO(*DRCS)	62
JEFE (A) DE LA OFICINA DE CONTROL ESCOLAR	
JEFE DE OFICINA DE DISEÑO GRAFICO	66
JEFE (A) DEL CENTRO DE EMPRENDURISMO, INNOVACIÓN E INCUBACIÓN (*DRCS)	67
JEFE ACADÉMICO DE CARRERA	69
JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO	71
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN (*DRCS)	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	74
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	75
JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	77
JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	79
JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	81
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	84
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y REDES	86
JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES (*DRCS)	88
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	90
JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN (*DRCS)	91
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EMPRENDURISMO (*DRCS)	93
LABORATORISTA (*DRCS)	95
LABORATORISTA EN SISTEMAS (*DRCS)	97
MÉDICO (A)	98
PREFECTO (A)	100
PROFESOR (A) ASOCIADO (A) "A" (*DRCS)	102



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos

Código: SNIT/D-CA-RC-009

Revisión:7

Página 3 de 136

PROMOTOR (A) CULTURAL (*DRCS)	104
PROMOTOR (A) DEPORTIVO (A) (*DRCS)	106
PSICÓLOGO (A) (*DRCS)	107
SECRETARIA (O) DE DEPARTAMENTO	10 9
SECRETARIA (O)DE DIRECCIÓN GENERAL	110
SECRETARIA (O) DE SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	112
SECRETARIA (O) DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	114
SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) (*DRCS)	116
SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)	118
SUBDIRECTOR DE FINANZAS	121
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN	123
SUBDIRECTORDE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN (*DRCS)	125
SUBDIRECTORDE GESTIÓN, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (*DRCS)	127
TÉCNICO (A) ESPECIALIZADO (A) EN CONTABILIDAD	129
TÉCNICO (A) EN MANTENIMIENTO	130
TÉCNICO EN SISTEMAS	131
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO (*DRCS)	132
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN RECURSOS FINANCIEROS	133
VIGILANTE	135



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 4 de 136

Almacenista

Nombredelpuesto: Almacenista

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Constancia o Certificado de Secundaria.

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Excel, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI de acuerdo a sus funciones.

Habilidades: Disciplina, Honestidad, Responsabilidad, Talento Emprendedor.

Propósito delPuesto: Realizar las actividades relacionadas con el almacén e inventario

de materiales y equipos del Instituto Tecnológico.

- 1. Registrar entradas y salidas de materiales y equipos del almacén.
- 2. Efectuar el trámite de altas, traspasos y bajas de bienes de activo fijo.
- 3. Elaborar informes de los movimientos en el almacén y los relativos al activo fijo que le solicite su jefe (a) inmediato (a).
- 4. Recibir y verificar que los bienes suministrados por los proveedores cumplan con los requisitos de cantidad y calidad especificados.
- 5. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 5 de 136

Analista Especializado en Sistemas

Nombredelpuesto:	Analista Especializado en Sistemas
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Sistemas
Subordinados:	No los requiere el puesto
Educación:	Título a nivel licenciatura o pasante preferentemente en áreas relacionadas con sistemas y/o computación
Experiencia:	Dosañosdeexperienciaprofesional o docencia
Formación:	Manejo,conocimientodesistemas computacionales, redes,Mantenimiento e Hardwarey Software.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo, Trato
Propósito del Puesto	AdministrarelHardwareSoftware,dar mantenimientoa losequipos decómputo, servidores,sistemas informáticosy redes del propioInstituto Tecnológico.

- 1. Operar los sistemas avanzados de hardware, software y equipos de redes.
- 2. Responsabilizarse de la instalación, configuración y cableado de redes de computadoras.
- 3. Administrar servidores de correo electrónico y redes.
- 4. Observar las disposiciones que para el desempeño de su puesto emita el Instituto Tecnológico.
- 5. Apoyar a las diversas áreas del Instituto Tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 6. Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados al área a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 7. Proporcionar en los términos, plazos establecidos la información y documentación que le sean requeridos por instancias superiores.
- 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 6 de 136

- 9. Llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como proporcionar servicio de cómputo a las diversas áreas del Instituto Tecnológico.
- 10. Coordinar las actividades de la oficina con las demás áreas del Instituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 7 de 136

Analista Especializado (a) del Centro de Cómputo

Nombredelpuesto: Analista Especializado (a) del Centro de Cómputo

Jefe (a) inmediato (a): Ingeniero (a) en Sistemas del Centro de Cómputo

Subordinados: No los requiere el puesto.

Escolaridad: Titulado (a) o Pasante en las carreras de Sistemas, Informática, o

áreas afines.

Experiencia: Dos años en puesto similar.

Conocimientos: Administración de redes, mantenimiento preventivo y correctivo a

equipos de cómputo, programación web, conocimiento de sistemas de gestión de calidad, sistemas operativos de Windows, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI

de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Creatividad, Disciplina, Responsabilidad, Talento Organizativo,

Propósito del Puesto: Apoyar a la Jefatura del Centro de Cómputo a organizar, y

supervisar las actividades de servicios de cómputo, redes y telecomunicaciones, proporcionar soporte técnico al personal de

las áreas que integran el instituto tecnológico.

- 1. Apoyar en actividades inherentes al servicio del centro de cómputo.
- 2. Dar mantenimiento correctivo y preventivo al equipo de cómputo del instituto tecnológico.
- 3. Realizar todas las actividades que le sean encomendadas por el Ingeniero (a) en Sistemas del Centro de Cómputo.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 8 de 136

Analista Especializado (a) en Planeación

Nombredelpuesto: Analista Especializado (a) en Planeación

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Planeación.

Subordinados: No los requiere el puesto

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Interpretación, instructivos y procedimientos, Excel, Word,

migración de datos, así como conocimiento del SGI y aplicación

de formatos conforme lo requieran sus funciones.

Habilidades: Creatividad, Disciplina, Responsabilidad, Talento Organizativo,

Trabajo en Equipo.

PropósitodelPuesto: Participar en la planeación, diseño y desarrollo de las

actividades y elementos del departamento tales como: métodos

y medios de trabajo, etc.

- 1. Realizar el análisis de sistemas y procedimientos utilizados en el departamento, proponiendo las modificaciones necesarias que permitan incrementar su eficacia.
- 2. Proponer métodos y técnicas que contribuyan al correcto desarrollo de procedimientos y sistemas a utilizar en el departamento.
- 3. Analizar y simplificar las operaciones efectuadas dentro del sistema organizacional del departamento.
- 4. Participar en la elaboración del presupuesto a desarrollar en el área, con el fin de apoyar la elaboración anual del presupuesto de la Institución.
- 5. Recabar y concentrar información que le permita elaborar cuadros estadísticos que reflejen de alguna manera el flujo de actividades y cantidades manejadas.
- 6. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.
- 7. Efectuar propuestas de modificación y adición a los programas de trabajo a desarrollar.
- 8. Coordinar con su superior inmediato para formular programas de acción, encaminados a dar solución a la problemática que se presente en su área.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 9 de 136

Analista Técnico (a) del Centro de Cómputo

Nombredelpuesto: Analista Técnico (a) del Centro de Cómputo

Jefe (a) inmediato (a): Ingeniero (a) en Sistemas del Centro de Cómputo

Subordinados: No los requiere el puesto.

Escolaridad: Titulado (a) o Pasante en las carreras de Sistemas, Informática, o

áreas afines.

Experiencia: Dos años en puesto similar.

Conocimientos: Administración de redes, mantenimiento preventivo y correctivo a

equipos de cómputo, programación web, conocimiento de sistemas de gestión de calidad, sistemas operativos de Windows, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI

de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Creatividad, Disciplina, Responsabilidad, Talento Organizativo,

Propósito delPuesto: Apoyar a la Jefatura del Centro de Cómputo a organizar, y

supervisar las actividades de servicios de cómputo, redes y telecomunicaciones, proporcionar soporte técnico al personal de

las áreas que integran el instituto tecnológico.

- 1. Apoyar en actividades inherentes al servicio del centro de cómputo.
- 2. Dar mantenimiento correctivo y preventivo al equipo de cómputo del instituto tecnológico.
- 3. Realizar todas las actividades que le sean encomendadas por el Ingeniero (a) en Sistemas del Centro de Cómputo.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	_
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 10 de 136

AnalistaTécnico enPlaneación

Nombredelpuesto:	Analista Técnico en Planeación	
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto.	
Subordinados:	No los requiere el puesto.	
Educación:	Certificado de Estudios Técnicos.	
Experiencia:	Un año en puesto similar.	
Formación:	Interpretación de normas, reglas, instructivos y procedimientos, Word, Excel, Power Point y Corel.	
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo	
ObjetivodelPuesto	Cooperar en la planeación, y desarrollo de las actividades y elementos del departamento tales como: métodos y medios de trabaio. etc.	

- 1. Elaborar al inicio de cada semestre el cronograma de actividades a desarrollar en el departamento.
- 2. Participar en la coordinación y organización de actividades correspondientes al departamento.
- 3. Colaborar con la realización de las carpetas del SGI, Planeación y registro de verificación e infraestructura.
- 4. Acordar con sus superiores sobre los asuntos relacionados con las actividades que se realicen en el área.
- 5. Analizar y contestar la correspondencia que le asigne su jefe inmediato, así como los oficios turnados por las diferentes unidades orgánicas.
- 6. Elaborar programa de trabajo y solicitar los recursos necesarios para su ejecución.
- 7. Realizar las demás actividades que le indique su superior inmediato, que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 11 de 136

Analista Especializado

Nombredelpuesto:	Analista Especializado
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Recursos Financieros
Subordinados:	Nolosrequiereelpuesto
Educación:	Constanciao certificado depreparatoria oCarreracomercial
Experiencia:	Unañoenpuestoadministrativo.
Formación:	Conocimientoen el manejo devalores, control deefectivo,documentaciónycontabilidad básica, computación
Habilidades:	Disciplina, honradez, responsabilidad y trato
Propósito del Puesto	Realizar las actividades relacionadas conla tesorería delInstituto Tecnológicorelacionadas a:pagos de inscripciones y demás servicios que deban pagar los alumnos del instituto.

- 1. Llevar el registro, control de cobro de inscripciones, reinscripciones, exámenes extraordinarios, globales, especiales y demás cargos ordinarios o especiales.
- 2. Llevar el control de los recibos oficiales en el Instituto Tecnológico.
- 3. Elaborar los cheques y pólizas generadas por el pago de obligaciones del Instituto
- 4. Archivo de documentos tanto físicos como electrónicos, que se generen en el área.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 12 de 136

AnalistaTécnico (Auxiliar Contable

Nombredelpuesto:	Analista Técnico (Auxiliar Contable)
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Recursos Financieros
Subordinados:	No los requiere el puesto
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura o pasante preferentemente en cualquiera de las ramas económico administrativas.
Experiencia:	Dosañosenelejercicioprofesional.
Formación:	Administración general, de recursos financieros, procesamiento de datos y aplicación de manuales e instructivos oficiales.
Habilidades:	Disciplina, Dinamismo, responsabilidad, trabajo en equipo, capacidad organizativa.
Propósito del Puesto	Apoyar al Departamento de Finanzas en la administración y registro de los recursos financieros asignados al Instituto Tecnológico

- 1. Participar en la integración de la estadística básica y los sistemas de información del Instituto Tecnológico.
- 2. Efectuar el registro y control del presupuesto asignado al Instituto Tecnológico de acuerdo con las disposiciones de las instancias correspondientes.
- 3. Realizar y validar ante las distintas Instancias Gubernamentales, los trámites y movimientos requeridos respecto de los Recursos Financieros del Instituto Tecnológico.
- 4. Elaborar los estados financieros y demás informes contables del Instituto Tecnológico.
- 5. Llevar el registro y control de los ingresos propios del Instituto Tecnológico y formular la información correspondiente de acuerdo con lo establecido.
- 6. Apoyo en el Control de las cuentas bancarias destinadas a ingresos y egresos del Instituto Tecnológico y elaborar conciliaciones bancarias.
- 7. Registrar los documentos que amparan los bienes y servicios adquiridos por el instituto tecnológico



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 13 de 136

Analista Técnico en Recursos Humanos

Nombredelpuesto:	Analista Técnico en Recursos Humanos
Jefe inmediato:	Jefes del Departamento de Recursos Humanos,
Subordinados:	No los requiere el puesto.
Educación:	Certificado de Estudios Técnicos.
Experiencia:	Un año en puesto similar.
Formación:	Interpretación de normas, reglas, instructivos y procedimientos.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo
Propósito del Puesto	Cooperar en la planeación, y desarrollo de las actividades y elementos del departamento tales como: métodos y medios de trabaio. etc.

- 8. Elaborar al inicio de cada semestre el cronograma de actividades a desarrollar en el departamento.
- 9. Participar en la coordinación y organización de actividades correspondientes al departamento.
- 10. Acordar con sus superiores sobre los asuntos relacionados con las actividades que se realicen en el área.
- 11. Brindar apoyo en la implantación de nuevos métodos y técnicas que se apeguen a las necesidades para el trabajo desarrollado en su área.
- 12. Analizar y contestar la correspondencia que le asigne su jefe inmediato, así como los oficios turnados por las diferentes unidades orgánicas.
- 13. Elaborar programa de trabajo y solicitar los recursos necesarios para su ejecución.
- 14. Realizar las demás actividades que le indique su superior inmediato, que sean afines a las que anteceden



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 14 de 136

AnalistaTécnicoenServicios Generales

Nombredelpuesto:	Analista Técnico en Servicios Generales
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Servicios Generales
Subordinados:	No los requiere el puesto
Educación:	Títuloprofesional o pasante anivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería.
Experiencia:	Un año en el ejercicio profesional.
Formación:	Conocimiento en la prestación de Servicios Generales.
Habilidades:	Honradez, dinamismo, instrucción y orientación, trabajo en equipo, capacidad organizativa.
Propósito del Puesto	Apoyar las actividades de administración de los documentos relacionadascon las adquisiciones, almacéne inventarios de materialesyequiposdel InstitutoTecnológico.

- 1. Elaborarelprogramadeadquisicionesdematerialesyequipoquerequierael áreadeserviciosgenerales.
- 2. Determinar las necesidades de recursos materiales y servicios generales del Instituto Tecnológico.
- 3. Coordinar la operación de los procesos de almacenamiento, inventarios y del control de bienes muebles e inmuebles del Instituto Tecnológico.
- 4. Coordinar los procesos derivados de la adquisición, compra de bienes, así como los relacionados a la prestación de servicios generales del Instituto Tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- 5. Controlar, registrar existencias, entradas, salidas de materialesy equipos de almacén.
- 6. Recibir, registrary tramitarlas requisiciones de compra que requieran las unidades orgánicas delInstituto Tecnológico.
- 7. Llevar el controle informar sobre el trámite de las requisiciones efectuadas porlas unidades orgánicas del Instituto Tecnológico.
- 8. Recibir, verificar que los bienessuministrados porlos proveedores cumplan conlosrequisitos de cantidady calidadespecificados.
- 9. Registrar, clasificar, almacenarlos materiales y equipos que se reciben en el almacén.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 15 de 136

Auxiliar de Compras

Nombredelpuesto: Auxiliar de Compras

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros

Subordinados: No los requiere el puesto

Escolaridad: Técnico en contabilidad o Bachillerato.

Experiencia: Un año en puesto similar.

Conocimientos: Administración y contabilidad general, compras, Excel, Word,

internet y Conocimiento y aplicación de procedimientos y

formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Disciplina, Honestidad y Rectitud, Talento Emprendedor, Talento

negociador, Toma de Decisiones,

PropósitodelPuesto: Realizar las actividades relacionadas con las compras del

instituto tecnológico, verificando que los insumos necesarios

estén disponibles en la cantidad y calidad requeridas

- 1. Recibir, registrar y tramitar las requisiciones de compra que requieran las unidades orgánicas del Instituto Tecnológico, llevar el control e informar al (la) Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros sobre el trámite de las mismas.
- 2. Programar en coordinación con el almacén la adquisición de materiales de consumo.
- 3. Verificar el abastecimiento de las requisiciones autorizadas y que los bienes suministrados por los proveedores cumplan con los requisitos de cantidad y calidad especificados y cumplan con los requisitos de la norma ISO 14001:2004.
- 4. Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados a la oficina a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 5. Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y documentación que le sean requeridos por instancias superiores.
- 6. Coordinar los procesos derivados de la adquisición, compra de bienes del Instituto Tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 16 de 136

- 7. Conocer a detalle los métodos, procedimientos, leyes, tratados y reglamentos a cumplir para adquirir, almacenar y distribuir el material solicitado.
- 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.
- 9. Realizar invitación a proveedores (as) de bienes y servicios.
- 10. Realizar cuadro comparativo de las cotizaciones ya recibidas de los (las) proveedores (as) de bienes y servicios.
- 11. Realizar orden de compra del (la) proveedor (a) de bienes y servicios.
- 12. Recibir los bienes de los (las) proveedores (as).
- 13. Entregar los bienes solicitados a las áreas correspondientes.
- 14. Registrar en contabilidad los momentos contables del comprometido y del devengado.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 17 de 136

Auxiliar de Servicios Escolares (*DRCS)

Nombredelpuesto:	AuxiliardeServicios Escolares
Jefe inmediato:	Jefedel Departamento deservicios escolares
Subordinados:	Nolorequiereelpuesto
Educación:	Certificado de estudios del nivel medio superior (Bachillerato)
Experiencia:	Un año en funciones administrativas operativas y/o de Apoyo
Formación:	Administracióngeneral, manejo y aplicación de equipo de cómputo (Hardware y software).
Habilidades:	Dinamismo, Responsabilidad, Espíritu de servicio, Discreción y Trato
Propósito del Puesto	Realizarlasactividadesrelacionadasconlos servicios estudiantiles

- 1. Observarloslineamientosestablecidosenlosmanualesadministrativosenlo referentealdesempeño desupuesto.
- 2. Promover el otorgamiento de las becas ofrecidas por instituciones públicas y privadas de la región.
- 3. Proporcionar al alumno orientación cuando éste así lo requiera.
- 4. Apoyar en las actividades de promoción de becas, orientar a los aspirantes a becarios sobre los requisitos y obligaciones para el otorgamiento de éstas.
- 5. Apoyar a las diversas áreas del Instituto Tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 6. Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados a la oficina a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 7. Proporcionar en los términos, plazos establecidos la información y documentación que le sean conferidos con los procedimientos establecidos.
- 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 18 de 136

Auxiliar Administrativo

Nombredelpuesto:	Auxiliar Administrativo.
Jefe inmediato:	Jefedel Departamento de Servicios Generales
Subordinados:	Nolosrequiereelpuesto
Educación:	Certificado de bachillerato.
Experiencia:	Unañoenpuestosimilar.
Formación:	Manejodeequipode Cómputo y de oficina. (fax, fotocopiadora, escáner, conmutador, calculadora, etc.)
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad y trabajo en equipo.
Propósito del Puesto	Apoyar al Instituto en asuntos relacionados con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

- 1. En administración de recursos humanos auxiliar en la elaboración de la nómina del personal
- 2. Gestionar las altas, bajas y modificaciones en los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 3. Formulando los cheques o depósitos correspondientes e incluso apoyar en el pago de los honorarios.
- 4. El Auxiliar en el control y registro de las cuentas por cobrar y por pagar de los proveedores del instituto.
- 5. Auxiliar en la conciliación de las cuentas bancarias.
- 6. Apoyar en el registro y control de información para llevar el consecutivo de las compras y elaborar facturas y cheques.
- 7. Apoyar de manera relevante a otras personas en la captura de información, el archivo, fotocopiado y entrega de documentos, el manejo de efectivo y de documentos cobrables, así como en la atención directa o vía telefónica a los clientes



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 19 de 136

Bibliotecario (a) (*DRCS

Nombredelpuesto: Bibliotecario (a)

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Planeación

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Certificado de estudios Técnicos o nivel medio superior

(Bachillerato)

Experiencia: Un año en funciones administrativas operativas y/o de Apoyo

Conocimientos: Manejode la información, documentación, Bibliotecas e

informática, así como conocimientos mínimos en Sistemas de

Gestión Integral.

Habilidades: Adquisición de Conocimiento, Capacidad de innovación,

Creatividad, Talento Emprendedor, Espíritu de Servicio,

Honestidad y Rectitud.

Propósito delPuesto: Proporcionar el servicio bibliotecario a la comunidad estudiantil

para el buen uso y óptimo aprovechamiento de los recursos

bibliográficos con que cuenta el instituto tecnológico.

- 1. Realizar y controlar el préstamo de los materiales bibliográficos del instituto tecnológico.
- 2. Brindar asesoría al usuario en la localización del tema y material solicitado, hasta satisfacer sus necesidades de información.
- 3. Mantener los materiales en el orden establecido de acuerdo a la clasificación vigente y encargarse del acomodo en los estantes de los libros utilizados en el día.
- 4. Revisar los estantes para verificar la existencia de los materiales, así como de su estado físico, separando aquellos que requieran reparación a fin de enviarlos a su reparación o restauración.
- 5. Realizar el inventario físico de la biblioteca, al menos una vez al año.
- 6. Formular y enviar recordatorios de vencimiento en el préstamo de los materiales.
- 7. Difundir a través de boletines, las nuevas adquisiciones de materiales.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 20 de 136

- 8. Mantener actualizados los registros y catálogos de la biblioteca, para proporcionar un buen servicio a los usuarios.
- 9. Procurar que las instalaciones físicas así como el mobiliario y equipo de la biblioteca se mantengan en buen estado para su óptimo aprovechamiento.
- 10. Mantener la disciplina al interior de la biblioteca, respetando y haciendo respetar el reglamento de la misma.
- 11. Establecer los sistemas para el préstamo de material bibliográfico de biblioteca.
- 12. Observar las disposiciones que para el desempeño de su puesto emita el Instituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 21 de 136

Cajero (a)

Nombredelpuesto: Cajero (a)

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Técnico en contabilidad o Bachillerato.

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Excel, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Disciplina, Talento Emprendedor, Honestidad, Responsabilidad.

Propósito delPuesto: Realizar las actividades relacionadas con el control de ingresos

propios del instituto tecnológico.

- 1. Realizar la recepción por los diferentes conceptos de ingresos que perciba el instituto tecnológico, para su control, registro.
- 2. Realizar diariamente reportes por los ingresos captados, para trámite e información.
- 3. Remitir al Departamento de Recursos Financieros el reporte y corte de caja diario de los ingresos recibidos, y realizar el registro contable.
- 4. Mantener actualizado el sistema de control de ingresos del instituto tecnológico, y llevar el control de los recibos oficiales.
- 5. Llevar el control y archivo de los recibos de nómina del personal administrativo y docente.
- 6. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 22 de 136

Capturista de Activos Fijos

Nombredelpuesto: Capturista de Activos Fijos

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Certificado de Secundaria.

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Excel, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI de acuerdo a sus funciones.

Habilidades: Disciplina, Honestidad, Responsabilidad, Talento Emprendedor.

Propósito delPuesto: Realizar las actividades relacionadas con el almacén e inventario

de materiales y equipos del Instituto Tecnológico.

- 1. Registrar entradas y salidas de materiales y equipos del almacén.
- 2. Efectuar el trámite de altas, traspasos y bajas de bienes de activo fijo.
- 3. Elaborar informes de los movimientos en el almacén y los relativos al activo fijo que le solicite su jefe (a) inmediato (a).
- 4. Recibir y verificar que los bienes suministrados por los proveedores cumplan con los requisitos de cantidad y calidad especificados.
- 5. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 23 de 136

Capturista de Planeación

Nombredelpuesto: Capturista de Planeación

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Planeación.

Subordinados: No los requiere el puesto

Escolaridad: Certificado de Secundaria.

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Excel, conocimiento del SGI y aplicación de formatos conforme lo

requieran sus funciones.

Habilidades: Disciplina, Responsabilidad, Talento Organizativo, Trabajo en

Equipo.

PropósitodelPuesto: Responsable de hacer las labores de captura de información de

acuerdo con la documentación que se le proporcione.

- 1. Emitir reportes de información.
- 2. Tener un orden de los datos que se capturan diariamente.
- 3. Solicitar, consultar y enviar información.
- 4. Llevar una bitácora de las actividades.
- 5. Realizar la captura de información solicitada por su jefe (a) inmediato (a).
- 6. Elaborar reportes semanales, mensuales o anuales, de las actividades según lo requiera su jefe (a) inmediato (a).
- 7. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 24 de 136

Capturista de Vinculación

Nombredelpuesto: Capturista de Vinculación

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Vinculación y Emprendurismo.

Subordinados: Nolorequiereelpuesto.

Escolaridad: Certificado o constancia de estudios de derecho.

Experiencia: Un año en puesto similar.

Conocimientos: Power Point, Word, Excel, manejo de internet y correo electrónico,

Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI

de acuerdo a sus funciones, conocimientos de derecho.

Habilidades: Disciplina, Prudencia y Discreción, Responsabilidad, Trabajo en

Equipo, Capacidad de Trato.

PropósitodelPuesto: Proporcionar los servicios de apoyo que se requiera en el

departamento.

- 1. Captura de Datos de alumnos (as).
- 2. Elaboración de formatos de servicio social, tales como cartas de terminación y constancias.
- 3. Apoyo en la promoción del instituto.
- 4. Titular de la unidad de transparencia.
- 5. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 25 de 136

Chofer

Nombredelpuesto: Chofer

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a)de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Constancia o certificado de educación secundaria.

Experiencia: Un año en puesto similar y/o en el transporte depersonal.

Conocimientos: Conducción de transportes y disposiciones oficiales

reglamentarias detránsito, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

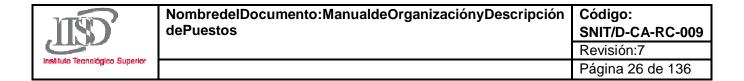
Habilidades: Disciplina, Inteligencia Emocional, Responsabilidad, Capacidad

de Trato.

Propósito delPuesto: Proporcionar los servicios de transporte que se requieran para el

funcionamiento del Instituto Tecnológico.

- 1. Cumplirconlositinerariosestablecidosparalosviajesfueradelacomunidad.
- 2. Conservar en condiciones de funcionalidad las unidades de transporte para la buena conservación de las mismas.
- 3. Asegurarse que se proporcione el mantenimiento preventivo a las unidades de transporte para la buena conservación de las mismas.
- 4. Prever necesidades de refacciones, combustible y herramientas de las unidades de transporte del Instituto Tecnológico.
- 5. Verificar las condiciones mecánicas generales de los vehículos del Instituto Tecnológico, principalmente antes de cada salida a carretera.
- 6. Informar a su jefe (a) inmediato (a), dentro de los períodos oficiales establecidos los trámites para el cambio de placas, pago de tenencia y revista de tránsito, entre otros.
- 7. Informar al jefe (a) de Servicios Generales, acerca de las condiciones de funcionamiento de las unidades de transporte del Instituto Tecnológico, así como de las fallas mecánicas, para su reparación.



8. Realizar las actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 27 de 136

Director (a)General

Nombredelpuesto: Director(a) General

Jefe (a) inmediato (a): H.JuntaDirectiva

Subordinados: Subdirector (a) Administrativo (a) ,Académico (a),Secretaria

(o)deDirección, Chofer de Director (a)

Escolaridad: TítuloUniversitarioanivellicenciatura preferentemente en cualquiera

de las ramas de la ingeniería

Experiencia: Tener experiencia profesionalenel medio académico o

laboralconcinco años mínimo anterioresasu designación.

Conocimientos: En administración general, sistemas de educación superior, política

educativa y Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental

Habilidades: Capacidad de mando, Comunicación Organizacional,

Disciplina, Inteligencia Emocional, Liderazgo, Talento Organizativo,

Trabajo en Equipo, Toma de Decisiones.

Propósito del Puesto: Administrar la prestación de los servicios educativos que ofrece el

Instituto Tecnológico, conforme a los objetivos de la educación

tecnológica superior.

- 1. Conducir el funcionamiento del Instituto Tecnológico, vigilando el cumplimiento de su objetivo, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas del Instituto Tecnológico.
- 2. Aplicar las políticas generales del Instituto Tecnológico.
- 3. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos del presupuesto Anualde ingresosydeegresos.
- 4. Proponer a la Junta Directiva, los proyectos de planes de desarrollo, programas Operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del Instituto Tecnológico.
- 5. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de reglamentos internos, acuerdos y demás disposiciones que fijan el desarrollo del Instituto Tecnológico.
- 6. Informar a la Junta Directiva, para su aprobación los estados financieros, el Cumplimiento de



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 28 de 136

los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como las actividades desarrolladas por el Instituto Tecnológico.

- 7. Rendir a la Junta Directiva, para su aprobación, informes de actividades institucionales, en el que acompañe un balance general contable y de los demás datos financieros que sean necesarios.
- 8. Representar legalmente al Instituto Tecnológico, pudiendo sustituir o delegar esta representación en el abogado general del Instituto o en uno o más apoderados para que la ejerzan individual o conjuntamente, conforme al artículo 2554 del Código Civil para el D. F., y sus correlativos en las Entidades Federativas, dichos apoderados tendrán facultades para acudir ante la autoridad laboral, fiscal, civil, administrativa y cualesquier otra, realizando todos los actos procesales inherentes a cualquier conflicto o controversia que llegare a suscitarse de conformidad con los preceptos legales aplicables.
- 9. Celebrar, previa aprobación de la Junta Directiva, convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector social y privado nacional y extranjeros, así como con los sectores público, social y privado, para la ejecución de acciones en materia de política educativa.
- 10. Conocer de las infracciones a las disposiciones legales del Instituto Tecnológico y aplicar, en el ámbito de su competencia, las sanciones correspondientes.
- 11. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.
- 12. Nombrar y remover a los funcionarios de las áreas académicas y administrativas con base en la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico, sus reglamentos y leyes aplicables, dando a conocer a la Junta Directiva tales nombramientos, remociones y renuncias de dicho personal según sea el caso, así como de los secretarios con los que en su caso cuente el Instituto Tecnológico.
- 13. Hacer las designaciones del personal docente, siempre y cuando cubra el perfil adecuado, con carácter de interino, para el buen funcionamiento del Instituto Tecnológico.
- 14. Las demás que le otorgue la Junta Directiva, el Reglamento Interior del Instituto Tecnológico y los demás ordenamientos legales aplicables.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 29 de 136

DirectorAdministrativo

Nombredelpuesto:	DirectorAdministrativo
Jefe inmediato:	DirectorGeneral
Subordinados:	Subdirector Administrativo
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la Administración o Ingeniería.
Experiencia:	Cincoañosenelejercicioprofesionalodocente.
Formación:	Administración General, conocimiento sobre recursos humanos, financieros y materiales, contabilidad general, sistemas de control interno, sistemas de educación superior y política educativa.
Habilidades:	Responsabilidad, espíritu de servicio, trabajo en equipo, capacidad organizativa y honradez.
Propósito del Puesto	Planear, dirigiry supervisar la sactividades de la jefatura definanzas, sistemas, servicios generales y recursos humanos que contribuyen al funcionamiento óptimo de las distintas áreas que conformane linstituto, coad y uvando as íala consecución de los objetivos institucionales, mismos que constituyen una herramienta estratégica para el logro de la misión institucional.

- Coordinar y evaluar las actividades administrativas del Instituto Tecnológico de conformidad con los objetivos, políticas y lineamientos establecidos por la Secretaria de Ecuación Pública.
- 2. Coordinar y evaluar la elaboración del programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto del Instituto Tecnológico con base en los lineamientos establecidos para tal fin y proponerlos a la Dirección General del Instituto Tecnológico par su autorización.
- Proponer a la Dirección general del Instituto Tecnológico la organización del Instituto, así
 como modificaciones a los sistemas y procedimientos que coadyuven al cumplimiento de
 los objetivos del mismo.
- 4. Coordinar y evaluar la integración y administración de los recursos humanos financieros y materiales del Instituto Tecnológico, de conformidad con la normatividad vigente.
- 5. Coordinar y evaluar la prestación de los servicios asistenciales del Instituto Tecnológico de



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 30 de 136

acuerdo con los lineamientos establecidos

- 6. Coordinar y evaluar la difusión de las normas y lineamientos que regulen el funcionamiento del instituto Tecnológico en las áreas a su cargo al Director General.
- 7. Coordinar y Evaluar los objetivos, metas y actividades para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, servicios generales, de cómputo y mantenimiento de equipo, para la integración del programa operativo anual del Instituto Tecnológico.
- 8. Coordinar y evaluar las acciones de evaluación programática presupuestales que se realicen en la Dirección a su cargo.
- 9. Fungir como miembro del comité directivo del Instituto Tecnológico.
- 10. Validar y tramitar ante las distintas instancias Gubernamentales, los trámites y movimientos requeridos respecto de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento del Instituto Tecnológico Superior de Zapopan
- 11. Verificar la correcta administración de los ingresos propios del Instituto Tecnológico de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos.
- 12. Coordinar, verificar y controlar que los procesos de adquisición, guarda, manejo y dotación de los Recursos materiales del Instituto Tecnológico se realicen conforme a las normas y lineamientos establecidos.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 31 de 136

Docente de Asignatura "A" (*DRCS)

Nombredelpuesto: Docente de Asignatura "A"

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División (según carrera asignada)

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura.

Experiencia: Unañodelabordocenteydosdeexperiencia profesional en su

especialidad

Conocimientos: Didáctica, Tecnología acorde con la especialidad del área

asignada, Pedagogía, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Capacidad de innovación, Capacidad de Orientación, Destreza

Lingüística, Disciplina, Inteligencia Emocional, Talento

Emprendedor, Trabajo en Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Impartir las materias quele sean asignadas afines a su

formación, cumpliendo con los programas de estudio

establecidos para cada unadelasasignaturasasucargo.

- 1. Impartir el tipo de educación superior, en todos sus niveles y grados, conforme a los planes y programas de estudios aprobados.
- 2. Elaborar, actualizar y entregar con oportunidad la información relativa a la planeación docente, de acuerdo con las asignaturas asignadas.
- 3. Elaborar el material didáctico y utilizar los recursos y medios necesarios para la práctica docente.
- 4. Participar en las academias, en función de su perfil profesional y académico, que le correspondan, conforma a las asignaturas para su impartición.
- 5. Como resultado de su evaluación, participar al menos un curso de actualización y uno de formación docente.
- 6. Participar como sinodal de titulación.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 32 de 136

- 7. Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de los exámenes especiales y/o cursos especiales según corresponda.
- 8. Asesorar proyectos de participación estudiantil en los eventos de innovación tecnológica, de ciencias básicas y tecnología.
- 9. Asesorar a los alumnos (as) en los proyectos de residencia profesional, apoyándolos en el desarrollo de los mismos y supervisando la elaboración de las memorias de residencias, y/o informes técnicos, así como apoyarlos en el proceso de preparación de ser el caso, para el examen profesional para la obtención del título, de acuerdo a la encomienda del Jefe de división.
- 10. Participar como tutor de alumnos.
- 11. Realizar las funciones de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura.
- 12. Participar, organizar, coordinar y vigilar las actividades de eventos académicos.
- 13. Participar en los procesos para la acreditación y reconocimiento de programas educativos.
- 14. Revisar apuntes, resultados de prácticas de laboratorio, trabajos de estudiantes, exámenes y tesis.
- 15. Elaborar ensayos, artículos, apuntes, exámenes y temas de tesis.
- 16. Dirigir y asesorar prácticas de laboratorio, proyectos escolares de alumnos (as), visitas a empresas, proyectos especiales y tesis profesionales.
- 17. Participar en conferencias, simposios, congresos y seminarios.
- 18. Evaluar a los alumnos (as) de acuerdo al modelo vigente.
- 19. Motivar a los (las) estudiantes a participar y ser responsables de su aprendizaje.
- 20. Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento del aprendizaje como reforzamiento a sus asignaturas con representantes de los sectores empresarial, gubernamental y social. (Conferencias, talleres, foros, etc.), articulando esto con otros docentes y estudiantes.
- 21. Promover y contribuir al uso y actualización de los recursos didácticos del acervo bibliográfico y de las tecnologías de la información y comunicación.
- 22. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 33 de 136

Docente de Asignatura "B" (*DRCS)

Nombredelpuesto: Docente de Asignatura "B"

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División (según carrera asignada)

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Títuloprofesional o acreditar Grado de Maestría.

Experiencia: Unañodelabordocenteydosdeexperiencia profesional en su

especialidad

Conocimientos: Didáctica, Tecnología acorde con la especialidad del área

asignada, Pedagogía, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Capacidad de innovación, Capacidad de Orientación, Destreza

Lingüística, Disciplina, Inteligencia Emocional, Talento

Emprendedor, Trabajo en Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Impartir las materias quele sean asignadas afines a su

formación, cumpliendo con los programas de estudio

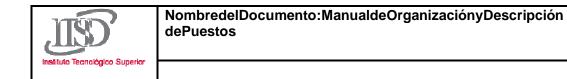
establecidos para cada unadelasasignaturasasucargo.

- 1. Impartir el tipo de educación superior, en todos sus niveles y grados, conforme a los planes y programas de estudios aprobados.
- 2. Elaborar, actualizar y entregar con oportunidad la información relativa a la planeación docente, de acuerdo con las asignaturas asignadas.
- 3. Elaborar el material didáctico y utilizar los recursos y medios necesarios para la práctica docente.
- 4. Participar en las academias, en función de su perfil profesional y académico, que le correspondan, conforma a las asignaturas para su impartición.
- 5. Como resultado de su evaluación, participar al menos un curso de actualización y uno de formación docente.
- 6. Participar como sinodal de titulación.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 34 de 136

- 7. Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de los exámenes especiales y/o cursos especiales según corresponda.
- 8. Asesorar proyectos de participación estudiantil en los eventos de innovación tecnológica, de ciencias básicas y tecnología.
- 9. Asesorar a los alumnos (as) en los proyectos de residencia profesional, apoyándolos en el desarrollo de los mismos y supervisando la elaboración de las memorias de residencias, y/o informes técnicos, así como apoyarlos en el proceso de preparación de ser el caso, para el examen profesional para la obtención del título, de acuerdo a la encomienda del Jefe de división.
- 10. Participar como tutor de alumnos.
- 11. Realizar las funciones de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura.
- 12. Participar, organizar, coordinar y vigilar las actividades de eventos académicos.
- 13. Participar en los procesos para la acreditación y reconocimiento de programas educativos.
- 14. Revisar apuntes, resultados de prácticas de laboratorio, trabajos de estudiantes, exámenes y tesis.
- 15. Elaborar ensayos, artículos, apuntes, exámenes y temas de tesis.
- 16. Dirigir y asesorar prácticas de laboratorio, proyectos escolares de alumnos (as), visitas a empresas, proyectos especiales y tesis profesionales.
- 17. Participar en conferencias, simposios, congresos y seminarios.
- 18. Evaluar a los alumnos (as) de acuerdo al modelo vigente.
- 19. Motivar a los (las) estudiantes a participar y ser responsables de su aprendizaje.
- 20. Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento del aprendizaje como reforzamiento a sus asignaturas con representantes de los sectores empresarial, gubernamental y social. (Conferencias, talleres, foros, etc.), articulando esto con otros docentes y estudiantes.
- 21. Promover y contribuir al uso y actualización de los recursos didácticos del acervo bibliográfico y de las tecnologías de la información y comunicación.
- 22. Involucrar a los (las) estudiantes en sus proyectos de investigación y desarrollo y vincular los resultados en su práctica docentes, generar productos como resultado de las actividades realizadas en la investigación.
- 23. Difundir los resultados de sus proyectos de investigación y desarrollo disciplinar o educativa.



24. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.

Código:

Revisión:7

SNIT/D-CA-RC-009

Página 35 de 136



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 36 de 136

Ingeniero en Sistemas

Nombredelpuesto:	Ingeniero en Sistemas
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Sistemas
Subordinados:	No los requiere el puesto
Educación:	Título profesional a nivel licenciatura, en las ramas de Sistemas, Informática, o áreas afines.
Experiencia:	Dos años en el ejercicio profesional.
Formación:	Administración general, Administración de redes, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, programación web, conocimiento de sistemas de gestión de calidad, sistemas operativos de Windows.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación.
ObjetivodelPuesto	Proporcionar soporte técnico al personal y mantenimiento al equipo de cómputo de las áreas que integran el instituto tecnológico.

- 1. Aplicar los manuales administrativos que regulen la organización y funcionamiento del Centro de Cómputo y verificar su cumplimiento.
- 2. Brindar apoyo informático en las acciones que se deriven de las funciones que desarrollo en los órganos del instituto tecnológico.
- 3. Vigilar la operación y mantenimiento del equipo de cómputo, así como la infraestructura del Laboratorio.
- 4. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo de cómputo del Instituto Tecnológico.
- 5. Proponer a la Subdirección Administrativa la adquisición de bienes muebles, materiales y equipo de cómputo que se requieren en las áreas del centro de cómputo.
- 6. Establecer las especificaciones técnicas necesarias en la compra de equipo de cómputo.
- 7. Elaborar la orden de compra de materiales para el centro de cómputo.
- 8. Actualizar la información en la página web del Instituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 37 de 136

- 9. Desarrollar investigaciones para mejorar los servicios de cómputo del instituto tecnológico.
- 10. Dar soporte técnico a las diversas áreas del instituto tecnológico cuando lo requieraen actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 11. Verificar que las compras de equipo de cómputo, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- 12. Administrar el control de las tarjetas de la barrera de ingreso vehicular al Instituto Tecnológico Superior.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 38 de 136

Ingeniero (a) en Sistemas del Centro de Cómputo

Nombredelpuesto: Ingeniero (a) en Sistemas del Centro de Cómputo

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Administrativo (a)

Subordinados: Analista Especializado (a) del Centro de Cómputo, Analista

Técnico (a) del Centro de Cómputo

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura, en las ramas de Sistemas,

Informática, o áreas afines.

Experiencia: Dos años en el ejercicio profesional.

Conocimientos: Administración de redes, mantenimiento preventivo y correctivo a

equipos de cómputo, programación web, conocimiento de sistemas de gestión de calidad, sistemas operativos de Windows y Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Responsabilidad,

Talento Delegatorio, Toma de Decisiones.

Propósito delPuesto: Organizar y supervisar los servicios de cómputo, redes y

telecomunicaciones, proporcionar soporte técnico al personal de

las áreas que integran el instituto tecnológico.

- 13. Aplicar los manuales administrativos que regulen la organización y funcionamiento del Centro de Cómputo y verificar su cumplimiento.
- 14. Brindar apoyo informático en las acciones que se deriven de las funciones que desarrollo en los órganos del instituto tecnológico.
- 15. Programar mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo de cómputo del Instituto Tecnológico.
- 16. Proponer e implementar la adquisición de TIC's para brindar mejores servicios.
- 17. Establecer y verificar las especificaciones técnicas necesarias en la compra de TIC´s.
- 18. Elaborar la orden de compra de refacciones para los equipos de cómputo.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 39 de 136

- 19. Administrar el sitio web de la institución.
- 20. Implementar mejoras de TIC's del instituto tecnológico.
- 21. Dar soporte técnico a las diversas áreas del instituto tecnológico cuando lo requiera en actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 22. Administrar el sistema de CCTV y control vehicular del instituto tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 40 de 136

Intendente

Nombredelpuesto: Intendente

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Constancia o certificado de primaria.

Experiencia: Noserequiere

Conocimientos: Serviciodelimpieza; reparaciones menores así como conocimientos

mínimos en SGI.

Habilidades: Disciplina, Talento Emprendedor, Inteligencia Emocional,

Responsabilidad.

Propósito delPuesto: Efectuar el aseo en las instalaciones, equipo y mobiliario del

instituto tecnológico cuantas veces sea necesario, a fin de

mantener un adecuado nivel de higiene dentro del mismo.

- 1. Desempolvadoylimpieza de pisos y paredes, marcos y puertas.
- 2. Limpiezaylavadodevidriosinterior/exterior.
- 3. Limpieza generaldesanitarios.
- 4. Limpiezageneraldeoficinas, laboratorio sytalleres.
- 5. Limpieza de mobiliario y equipo.
- 6. Recolección de basura.
- 7. Limpieza general de aulas y acomodo de mobiliario.
- 8. Limpieza de áreas comunes y explanada.
- 9. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 41 de 136

Jardinero (a)

Nombredelpuesto: Jardinero (a)

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Certificado o constancia de primaria.

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Jardinería, forestación, conocimientos mínimos en SGI

Habilidades: Creatividad, Disciplina, Talento Emprendedor, Responsabilidad,

Propósito delPuesto: Mantener en condiciones de limpieza y belleza los jardines y áreas

verdes del instituto tecnológico.

- 1. Mantener en buenas condiciones las áreas verdes mediante el riego manual y la recolección de basura en el área asignada.
- 2. Desorillar, escardar y deshierbar las áreas verdes del área asignada.
- 3. Aplicar material de composta cuando sea necesario.
- 4. Realizar la poda en las áreas verdes, eliminando y desbaratando en pedazos o trozos, ramas y residuos.
- 5. Realizar las sustituciones de ornamentales y árboles cuando sea necesario.
- Mantener en buen estado los utensilios y equipos necesarios para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas en los utensilios, equipos y/o instalaciones en general.
- 7. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 42 de 136

Jefe (a) de División de Administración (*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a) de División de Administración.

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico (a)

Subordinados: No los requiere el puesto.

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura, preferentemente en áreas

Económico Administrativas.

Experiencia: Un añosenelejercicioprofesionalodocente

Conocimientos: Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI, conocimiento y aplicación de los lineamientos académicosadministrativos, conocimientos básicos en Word, Excel, Outlook

y tecnología acorde a las especialidades del instituto.

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Gestión de Problemas,

Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Talento Organizativo,

Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Coordinarlaaplicacióndeprogramasdeestudio

relacionadosconlasáreasdeingenieríao

licenciaturaqueseimpartenen ellnstituto
Tecnológico,eldesarrollodeproyectosde investigación y
vinculacióncon el sector productivo derivados de los programas

- 1. Planear, coordinar, controlary evaluar la sactividades que permitanel desarrollo académico del personal docente, de conformidado n la snormas y lineamientos establecidos.
- 2. Participar en la elaboración del programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la Subdirección Académica para lo conducente.
- 3. Participar como miembro en comisiones académicas del sistema nacional de institutos tecnológicos, así como del propio plantel.
- 4. Difundir los lineamientos académico- administrativos para la planeación, desarrollo, evaluación curricular, establecidas por la Dirección General del Instituto Tecnológicos y otros órganos competentes.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 43 de 136

- 5. Establecer procesos de investigación, desarrollo académico en los ámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
- 6. Apoyar en el desarrollo de la investigación y coordinar el diseño, utilización de los materiales y auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 7. Participar en la elaboración de convenios relacionados con la actualización y superación del personal docente del instituto tecnológico.
- 8. Planear y dirigir las actividades de la carrera que es responsable, así como el apoyo al desarrollo curricular y atención a los alumnos de conformidad con las normas y lineamientos emitidos por el SNIT.
- 9. Supervisar, evaluar el funcionamiento de la división y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 10. Presentar reportes requeridos por la Subdirección Académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 44 de 136

Jefe (a) de División de Arquitectura (*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a) de División de Arquitectura.

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico (a)

Subordinados: No los requiere el puesto

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura, preferentemente en áreas

relacionadas con los Arquitectura.

Experiencia: Un añoenelejercicioprofesionalodocente

Conocimientos: Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI, conocimiento y aplicación de los lineamientos académicosadministrativos, conocimientos básicos en Word, Excel, Outlook

y tecnología acorde a las especialidades del instituto.

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Gestión de Problemas,

Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Talento Organizativo,

Capacidad de Trato.

PropósitodelPuesto Coordinarlaaplicacióndeprogramasdeestudio

relacionadosconlasáreasdeingenieríao

licenciaturaqueseimpartenen ellnstituto
Tecnológico,eldesarrollodeproyectosde investigación y
vinculacióncon el sector productivo derivados de los programas

- 1. Planear, coordinar, controlary evaluar la sactividades que permitanel desarrollo académico del personal docente, de conformidado n la snormas y lineamientos establecidos.
- 2. Participar en la elaboración del programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la Subdirección Académica para lo conducente.
- 3. Participar como miembro en comisiones académicas del sistema nacional de institutos tecnológicos, así como del propio plantel.
- 4. Difundir los lineamientos académico- administrativos para la planeación, desarrollo, evaluación curricular, establecidas por la Dirección General del Instituto Tecnológicos y otros órganos competentes.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 45 de 136

- 5. Establecer procesos de investigación, desarrollo académico en los ámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
- 6. Apoyar en el desarrollo de la investigación y coordinar el diseño, utilización de los materiales y auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 7. Participar en la elaboración de convenios relacionados con la actualización y superación del personal docente del instituto tecnológico.
- 8. Planear y dirigir las actividades de la carrera que es responsable, así como el apoyo al desarrollo curricular y atención a los alumnos de conformidad con las normas y lineamientos emitidos por el SNIT.
- 9. Supervisar, evaluar el funcionamiento de la división y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 10. Presentar reportes requeridos por la Subdirección Académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 46 de 136

Jefe (a) de División de Gestión Empresarial (*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a) de División de Gestión Empresarial.

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico (a)

Subordinados: No los requiere el puesto

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura, preferentemente en áreas

Económico Administrativas.

Experiencia: Dos añosenelejercicioprofesionalodocente

Conocimientos: Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI, conocimiento y aplicación de los lineamientos académicosadministrativos, conocimientos básicos en Word, Excel, Outlook

y tecnología acorde a las especialidades del instituto.

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Gestión de Problemas,

Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Talento Organizativo,

Capacidad de Trato.

PropósitodelPuesto: Coordinarlaaplicacióndeprogramasdeestudio

relacionadosconlasáreasdeingenieríao

licenciaturaqueseimpartenen ellnstituto Tecnológico, el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación con el sector productivo derivados de los programas

- 1. Planear, coordinar, controlary evaluar la sactividades que permitanel desarrollo académico del personal docente, de conformidado n la snormas y lineamientos establecidos.
- 2. Participar en la elaboración del programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la Subdirección Académica para lo conducente.
- 3. Participar como miembro en comisiones académicas del sistema nacional de institutos tecnológicos, así como del propio plantel.
- 4. Difundir los lineamientos académico- administrativos para la planeación, desarrollo, evaluación curricular, establecidas por la Dirección General del Instituto Tecnológicos y otros órganos competentes.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 47 de 136

- 5. Establecer procesos de investigación, desarrollo académico en los ámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
- 6. Apoyar en el desarrollo de la investigación y coordinar el diseño, utilización de los materiales y auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 7. Participar en la elaboración de convenios relacionados con la actualización y superación del personal docente del instituto tecnológico.
- 8. Planear y dirigir las actividades de la carrera que es responsable, así como el apoyo al desarrollo curricular y atención a los alumnos de conformidad con las normas y lineamientos emitidos por el SNIT.
- 9. Supervisar, evaluar el funcionamiento de la división y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 10. Presentar reportes requeridos por la Subdirección Académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 48 de 136

Jefe (a) de División de Industrias Alimentarias (*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a) de División de Industrias Alimentarias.

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico (a)

Subordinados: No los requiere el puesto

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura, preferentemente en áreas

relacionadas con la ingeniería y los Alimentos.

Experiencia: Un añoenelejercicioprofesionalodocente

Conocimientos: Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI, conocimiento y aplicación de los lineamientos académicosadministrativos, conocimientos básicos en Word, Excel, Outlook

y tecnología acorde a las especialidades del instituto.

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Gestión de Problemas,

Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Talento Organizativo,

Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto Coordinarlaaplicacióndeprogramasdeestudio

relacionadosconlasáreasdeingenieríao

licenciaturaqueseimpartenen elInstituto
Tecnológico,eldesarrollodeproyectosde investigación y
vinculacióncon el sector productivo derivados de los programas

- 1. Planear, coordinar, controlary evaluarla sactividades que permitanel desarrollo académico del personal docente, de conformidado la snormas y lineamientos establecidos.
- 2. Participar en la elaboración del programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la Subdirección Académica para lo conducente.
- 3. Participar como miembro en comisiones académicas del sistema nacional de institutos tecnológicos, así como del propio plantel.
- Difundir los lineamientos académico- administrativos para la planeación, desarrollo, evaluación curricular, establecidas por la Dirección General del Instituto Tecnológicos y otros órganos competentes.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 49 de 136

- 5. Establecer procesos de investigación, desarrollo académico en los ámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
- 6. Apoyar en el desarrollo de la investigación y coordinar el diseño, utilización de los materiales y auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 7. Participar en la elaboración de convenios relacionados con la actualización y superación del personal docente del instituto tecnológico.
- 8. Planear y dirigir las actividades de la carrera que es responsable, así como el apoyo al desarrollo curricular y atención a los alumnos de conformidad con las normas y lineamientos emitidos por el SNIT.
- 9. Supervisar, evaluar el funcionamiento de la división y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 10. Presentar reportes requeridos por la Subdirección Académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 50 de 136

Jefe (a) de División de Investigación y Posgrado

Nombredelpuesto: Jefe (a) de División de Investigación y Posgrado

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico (a)

Subordinados: Profesor (a) Asociado (a) A

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura o maestría.

Experiencia: Tres años en el ejercicio profesional o docente.

Conocimientos: Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos

del SGI de acuerdo a sus funciones, conocimiento y

aplicación de métodos de investigación.

Habilidades: Capacidad de innovación, Disciplina, Responsabilidad,

Capacidad de trato, prudencia y discreción.

Propósito delPuesto: Generar, transferir conocimiento, desarrollar, innovar,

asimilar, adaptar tecnologías que contribuyan al mejoramiento y aprovechamiento óptimo de los recursos de

que dispone el instituto tecnológico.

- 10. Satisfacer las necesidades de información, conocimientos y tecnologías que incidan en el desarrollo sustentable.
- 11. Auto determinar significativamente la autodeterminación científica y tecnológica del instituto tecnológico.
- 12. Apoyar la toma de decisiones con conocimientos probados mediante la indagación, experimentación y observación.
- 13. Generar conocimientos, proponer el impulso y perfeccionamiento de elementos de base para la planeación del desarrollo.
- 14. Fomentar la aplicación de habilidades creativas y de innovación en el desarrollo tecnológico.
- 15. Promover, apoyar e incrementar el registro de patentes y derechos de autor a partir de los resultados de investigación.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 51 de 136

Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y Extracurriculares; Error! Marcador no definido.

Nombredelpuesto: Jefe (a) del Departamento de Servicios Generales

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) administrativo (a)

Subordinados: Jardinero (a), Intendente, Vigilante, Almacenista,

Técnico (a) en Mantenimiento, Capturista de Activos Fijos, Promotor (a) Deportivo (a), Promotor

(a) Cultural.

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en

cualquiera de las ramas económico-administrativas.

Experiencia: Dos años en el ejercicio profesional o docente.

Conocimientos: Administración general y prestación de servicios generales,

Administración de Recursos Humanos y Materiales, Almacén e inventario, aplicación de manuales e instructivos y Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos

del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Capacidad de Innovación,

Capacidad de Mando, Capacidad de Orientación, Responsabilidad, Talento Delegatorio, Trabajo en Equipo.

Propósito delPuesto: Realizar las actividades relacionadascon el mantenimiento

de instalaciones, equipos, almacén e inventarios de materialesyequiposdel InstitutoTecnológico, así como la

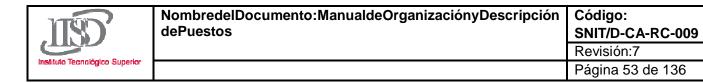
prestación de los servicios generales.

- 1. Detectar las necesidades de Servicios Generales necesarios para el óptimo funcionamiento del instituto tecnológico.
- 2. Resguardar bajo su responsabilidad los bienes muebles asignados al departamento a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 3. Planear, coordinar, controlar, evaluar las actividades relacionadas la prestación de los servicios generales, conforme a las normas y lineamientos establecidos por el Instituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 52 de 136

- 4. Presentar periódicamente a la subdirección administrativa el reporte de las actividades desarrolladas en el área.
- 5. Verificar que la prestación de los servicios generales se realicen de acuerdo con las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.
- 6. Vigilar la correcta administración de los recursos humanos asignados al departamento, a fin de cumplir con lo establecido en las normas, lineamientos y procedimientos vigentes en la materia.
- 7. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.
- 8. Llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes.
- 9. Verificar que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable.
- 10. Verificar en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastras que le corresponda.
- 11. Recibir, registrar y tramitar las requisiciones de compras.
- 12. Control y registro de existencias, entradas y salidas de materiales y equipo.
- 13. Recibir y verificar los bienes suministrados por los proveedores.
- 14. Programar, organizar e instrumentar los servicios de limpieza y vigilancia.
- 15. Difundir y vigilar la observancia de las normas de higiene y seguridad.
- 16. Verificar las necesidades de recursos para la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipo.
- 17. Elaboración del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, equipos de talleres y laboratorios.
- 18. Verificar la operación del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipo.
- 19. Verificar el proceso de rehabilitación, instalación y montaje de maquinaria y equipo de los talleres y laboratorios.
- 20. Programar, organizar y realizar los servicios de mantenimiento preventivo requeridos para la observación de la maquinaria y equipos.
- 21. Elaborar el programa de mantenimiento preventivo que requiera la maquinaria y equipo.
- 22. Promover y participar en programas de capacitación del personal responsable del



mantenimiento.

23. Programar, organizar y realizar los servicios de mantenimiento correctivo.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 54 de 136

Jefe (a) de División de Sistemas Computacionales(*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a) de División de Sistemas Computacionales.

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico (a)

Subordinados: No los requiere el puesto

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera

de las ramas de la informática y/o los sistemas computacionales.

Experiencia: Un añoenelejercicioprofesionalodocente

Conocimientos: Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI,

conocimiento y aplicación de los lineamientos académicosadministrativos, conocimientos básicos en Word, Excel, Outlook y

tecnología acorde a las especialidades del instituto.

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Gestión de Problemas,

Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Talento Organizativo,

Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Coordinarlaaplicacióndeprogramasdeestudio

relacionadosconlasáreasdeingenieríao

licenciaturaqueseimpartenen ellnstituto Tecnológico, el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación con el sector productivo derivados de los programas

- 1. Planear, coordinar, controlary evaluar la sactividade sque permitanel desarrollo académico del personal docente, de conformidad con la snorma y lineamiento se stablecidos.
- 2. Participar en la elaboración del programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la Subdirección Académica para lo conducente.
- 3. Participar como miembro en comisiones académicas del sistema nacional de institutos tecnológicos, así como del propio plantel.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 55 de 136

- 4. Difundir los lineamientos académico- administrativos para la planeación, desarrollo, evaluación curricular, establecidas por la Dirección General del Instituto Tecnológicos y otros órganos competentes.
- 5. Establecer procesos de investigación, desarrollo académico en los ámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
- 6. Apoyar en el desarrollo de la investigación y coordinar el diseño, utilización de los materiales y auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 7. Participar en la elaboración de convenios relacionados con la actualización y superación del personal docente del instituto tecnológico.
- 8. Planear y dirigir las actividades de la carrera que es responsable, así como el apoyo al desarrollo curricular y atención a los alumnos de conformidad con las normas y lineamientos emitidos por el SNIT.
- 9. Supervisar, evaluar el funcionamiento de la división y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 10. Presentar reportes requeridos por la Subdirección Académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 56 de 136

Jefe de División de Electromecánica (*Drcs)

Nombredelpuesto:	Jefe de División de Electromecánica.
Jefe inmediato:	Subdirector Académico
Subordinados:	Jefe académico de carrera
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la electromecánica
Experiencia:	Dosañosenelejercicioprofesionalodocente
Formación:	Administración general, conocimiento de Sistemas de Gestión de Calidad, manejo de Word, Excel, Outlook, pedagogía, tecnología acorde a las especialidades del Instituto.
Habilidades:	Comunicación, trabajo en equipo, capacidad delegatoria, capacidad organizativa, estilo directivo, responsabilidad, liderazgo.
Propósito del Puesto	Coordinarlaaplicacióndeprogramasdeestudio relacionadosconlasáreasdeingenieríao licenciaturaqueseimpartenenelInstituto Tecnológico,eldesarrollodeproyectosde investigaciónyvinculaciónconelsector productivo

- 1. Planear, coordinar, controlary evaluar la sactividades que permitanel desarrollo académico del personal docente, de conformidado n la snormas y lineamiento sestablecidos.
- 2. Elaborar el programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamentoy presentarlosalaSubdirección Académica paralo conducente.
- 3. Aplicar la estructura orgánica autorizada parala divisióny los procedimientos establecidos.
- 4. Difundirloslineamientos teórico-metodológicos para la planeación, desarrollo, evaluación curricular, establecidas porla Dirección General delInstituto Tecnológicosy otros órganoscompetentes.
- 5. Establecer procesos deinvestigación, desarrollo académico enlosámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
- 6. Coordinar la investigación, diseño, utilización de los materialesy auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del procesoenseñanza-aprendizaje.
- 7. Participaren laelaboración de convenios relacionadosconlaactualización y superación del personal docente delInstituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 57 de 136

- 8. Coordinar las actividades de la división con las demás áreas de la subdirección académica.
- 9. Supervisar, evaluar el funcionamiento de la división y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 10. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Dirección/Subdirección Académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 58 de 136

Jefe de División de Electrónica (*Drcs)

Nombredelpuesto:	Jefe de División de Electrónica.	
Jefe inmediato:	Subdirector Académico	
Subordinados:	Jefe académico de carrera	
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la Electrónica.	
Experiencia:	Dosañosenelejercicioprofesionalodocente	
Formación:	Administración general, conocimiento de Sistemas de Gestión de Calidad, manejo de Word, Excel, Outlook, pedagogía, tecnología acorde a las especialidades del Instituto.	
Habilidades:	Comunicación, trabajo en equipo, capacidad delegatoria, capacidad organizativa, estilo directivo, responsabilidad, liderazgo.	
Propósito del Puesto	Coordinarlaaplicacióndeprogramasdeestudio relacionadosconlasáreasdeingenieríao licenciaturaqueseimpartenenellnstituto Tecnológico,eldesarrollodeproyectosde investigaciónyvinculaciónconelsector productivo	

- 1. Planear, coordinar, controlary evaluar la sactividades que permitan el desarrollo académico del personal docente, de conformidad con la snorma y lineamiento se stablecidos.
- 2. Elaborar el programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamentoy presentarlosalaSubdirección Académica paralo conducente.
- 3. Aplicar la estructura orgánica autorizada parala divisióny los procedimientos establecidos.
- 4. Difundirloslineamientos teórico-metodológicos para la planeación, desarrollo, evaluación curricular, establecidas porla Dirección General delInstituto Tecnológicosy otros órganoscompetentes.
- 5. Establecer procesos deinvestigación, desarrollo académico enlosámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
- 6. Coordinar la investigación, diseño, utilización de los materialesy auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del procesoenseñanza-aprendizaje.
- 7. Participaren laelaboración de convenios relacionadosconlaactualización y superación del personal docente delInstituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 59 de 136

- 8. Coordinar las actividades de la división con las demás áreas de la subdirección académica.
- 9. Supervisar, evaluar el funcionamiento de la división y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 10. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Dirección/Subdirección Académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 60 de 136

Jefe de División de Industrial (*Drcs)

Nombredelpuesto:	Jefe de División de Industrial.
Jefe inmediato:	Subdirector Académico
Subordinados:	Jefe académico de carrera
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la ingeniería Industrial.
Experiencia:	Dosañosenelejercicioprofesionalodocente
Formación:	Administración general, conocimiento de Sistemas de Gestión de Calidad, manejo de Word, Excel, Outlook, pedagogía, tecnología acorde a las especialidades del Instituto.
Habilidades:	Comunicación, trabajo en equipo, capacidad delegatoria, capacidad organizativa, estilo directivo, responsabilidad, liderazgo.
Propósito del Puesto	Coordinarlaaplicacióndeprogramasdeestudio relacionadosconlasáreasdeingenieríao licenciaturaqueseimpartenenelInstituto Tecnológico, eldesarrollodeproyectosde investigaciónyvinculaciónconelsector productivo

- 1. Planear, coordinar, controlary evaluarlas actividades que permitanel desarrolloacadémico del personal docente, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.
- 2. Elaborar el programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamentoy presentarlosalaSubdirección Académica paralo conducente.
- 3. Aplicar la estructura orgánica autorizada parala divisióny los procedimientos establecidos.
- 4. Difundirloslineamientos teórico-metodológicos para la planeación, desarrollo, evaluación curricular, establecidas porla Dirección General delInstituto Tecnológicosy otros órganoscompetentes.
- 5. Establecer procesos deinvestigación, desarrollo académico enlosámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
- 6. Coordinar la investigación, diseño, utilización de los materialesy auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del procesoenseñanza-aprendizaje.
- 7. Participaren laelaboración de convenios relacionadosconlaactualización y superación del personal docente delInstituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos		Código: SNIT/D-CA-RC-009
		Revisión:7
		Página 61 de 136

- 8. Coordinar las actividades de la división con las demás áreas de la subdirección académica.
- 9. Supervisar, evaluar el funcionamiento de la división y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 10. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Dirección/Subdirección Académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 62 de 136

Jefe (a) de División de Vinculación y Emprendurismo(*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a) de División de Vinculación y Emprendurismo.

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico (a)

Subordinados: Jefe (a) del Departamento de Vinculación, Jefe (a) del Centro de

Emprendurismo, Secretaria (o) de Departamento, Capturista de

Vinculación.

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura.

Experiencia: Tres años en el ejercicio profesional o docente.

Conocimientos: Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI,

conocimiento y aplicación de los lineamientos académicosadministrativos, conocimientos básicos en Word, Excel, Outlook y

tecnología acorde a las especialidades del instituto.

Habilidades: Disciplina, Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Talento

Organizativo, Talento Delegatorio, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Organizar el vínculo con los sectores productivo, educativo, social

para el beneficio del propio instituto tecnológico y la comunidad

estudiantil.

- 1. Planear, organizar, dirigir las actividades relacionadas al departamento.
- 2. Aumentar significativamente la matriculo del instituto tecnológico
- 3. Disminuir el índice de deserción.
- 4. Vinculación con el área académica en el proceso de desarrollo de proyectos.
- 5. Fomentar el desarrollo de habilidades empresariales en los alumnos emprendedores de las diferentes carreras profesionales, a través de una atención personalizada y apoyo con el departamento de tutorías.
- 6. Mantener actualizados al patronato y consejo de vinculación.
- 7. Coordinar la documentación de expedientes así como el seguimiento a los planes de



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 63 de 136

incubación.

- 8. Establecer una vinculación activa con los actores sociales y económicos de la región de influencia del instituto tecnológico.
- 9. Capacitación de emprendedores (as) para la elaboración de su plan de negocios y el seguimiento según el presupuesto del instituto tecnológico.
- 10. Desarrollar proyectos y estudios de factibilidad para solicitar recursos para la operatividad de la incubadora ante diferentes secretarías gubernamentales, previamente aprobadas por la dirección general.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 64 de 136

Jefe (a) de la Oficina de Control Escolar

Nombredelpuesto: Jefe (a) de la Oficina de Control Escolar.

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Servicios escolares.

Subordinados: No los requiere el puesto.

Escolaridad: Pasante o titulado (a) en alguna de las siguientes licenciaturas:

administración, educación u otras relacionadas con el área.

Experiencia: Un año en puesto similar.

Conocimientos: Administración general, organización y control de datos, manejo

de estadística, Reglamento de Becas, Paquetería Windows, Office, Administración de archivo y Documentos, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a

sus funciones

Habilidades: Disciplina, Espíritu de Servicio, Responsabilidad, Capacidad de

Trato.

Propósito delPuesto: Realizar las actividades relacionadas con el control escolar en el

instituto tecnológico.

- 1. Verificar que los alumnos (as) de nuevo ingreso cumplan con los requisitos establecidos para su inscripción.
- 2. Integrar y controlar los expedientes de los alumnos (as) del instituto tecnológico.
- 3. Elaborar y mantener actualizado el registro de alumnos (as) y el resultado de procedimientos de control escolar.
- 4. Elaborar y proporcionar la información relativa al registro y control escolar en los términos y calendarios establecidos por la Dirección General de Institutos Tecnológicos.
- 5. Apoyar a las diversas áreas del instituto tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 6. Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y documentación que le sean requeridos por instancias superiores.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 65 de 136

- 7. Apoyar en la integración de expedientes para la obtención de becas y orientar a los aspirantes a becarios sobre los requisitos y obligaciones para el otorgamiento de éstas.
- 8. Tramitar y gestionar los títulos y cédulas profesionales de los egresados del instituto.
- 9. Actualizar el padrón de alumnos (as) becados del Instituto.
- 10. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por su jefe (a) inmediato (a).



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 66 de 136

Jefe de Oficina de Diseño Grafico

Nombredelpuesto:	JefedeOficina de Diseño Grafico
Jefe inmediato:	Jefe de Departamento de Vinculación
Subordinados:	Nolorequiereelpuesto.
Educación:	Títuloprofesional o pasante anivellicenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o diseño.
Experiencia:	Dos añosenelejercicioprofesional o Docente.
Formación:	Conocimiento en administración, diseño gráfico.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, discreción y trato
Propósito del Puesto	Realizarmaterial escrito para la difusión del instituto, Distribuir la publicación, Apoyo en la Promoción de actividades artísticas, culturales y deportivas.

- 1. Apoyar a las diversas áreas del instituto tecnológico en la elaboración del material audiovisual que se requiere para reforzar la función de docencia, investigación, administrativa y vinculación.
- 2. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.
- 3. Distribuir las publicaciones editadas por el instituto tecnológico conforme a los lineamientos establecidos.
- 4. Promover la participación de la comunidad escolar en actividades culturales y artísticas.
- 5. Proponer la realización de eventos culturales y artísticos entre el instituto tecnológico y otras instituciones de la región.
- 6. Programar y controlar el uso adecuado de instalaciones y equipo en los eventos culturales y artísticos del instituto tecnológico.
- 7. Elaborar la memoria de actividades artísticas y culturales del instituto tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 67 de 136

Jefe (a) del Centro de Emprendurismo, Innovación e Incubación (*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a) del Centro de Emprendurismo, Innovación e Incubación

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Vinculación y Emprendurismo.

Subordinados: Nolorequiereelpuesto.

Escolaridad: Títuloprofesionalanivellicenciatura preferentemente en cualquiera

de las ramas de la administración o ingeniería

Experiencia: Tres años en puesto similar.

Conocimientos: Elaboración de proyectos empresariales, desarrollo de planes de

negocios, capacitador en temas de innovación y emprendurismo y Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI

de acuerdo a sus funciones.

Habilidades: Creatividad, Disposición al Reto, Espíritu de Servicio, Talento

Organizativo

PropósitodelPuesto: Promover el emprendurismo, la innovación, la creatividad y la

incubación de proyectos exitosos con viabilidad, competitividad y sustentabilidad, edificando una alternativa para el desarrollo profesional de los (las) alumnos (as) y egresados (as) del

instituto.

- 1. Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del Centro de Emprendurismo, Innovación e Incubación de Empresas.
- Coordinar todas las actividades relativas al buen funcionamiento del Centro de emprendurismo, innovación e incubación y las etapas correspondientes a pre incubación, selección de proyectos, incubación y pos incubación de los emprendedores (as) atendidos (as).
- 3. Operar el Centro de Emprendurismo, Innovación e Incubación de Empresas conforme al Modelo del SNIT.
- 4. Vinculación con el área académica en el proceso de desarrollo de proyectos, capacitación e investigación de prototipos en el desarrollo empresarial.
- 5. Comunicar a los actores aplicables los avances y resultados del Centro de Emprendurismo e Incubación.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 68 de 136

- 6. Fomentar el desarrollo de habilidades empresariales en los (las) alumnos (as) emprendedores (as) de las diferentes carreras profesionales, a través de una atención personalizada y tutorial.
- 7. Apoyar a los (las) jóvenes emprendedores en los proyectos de negocio viables que requieran de un espacio físico en donde iniciar sus operaciones, ya sea con oficinas, talleres, salas de juntas y mobiliario y equipo de oficina.
- 8. Representar al Centro de Emprendurismo, Innovación e Incubación en los eventos estatales, nacionales e internacionales que se requiera.
- 9. Mantener actualizados los instrumentos de articulación y los comités relativos al Centro de Emprendurismo, Innovación e Incubación.
- 10. Coordinar la documentación de expedientes así como el seguimiento a los planes de incubación, pos incubación y otros programas de trabajo aplicables.
- 11. Responder requerimientos de información sobre la Institución que representa.
- 12. Establecer una vinculación activa con los actores sociales y económicos de la región de influencia de la Institución que representa.
- 13. Coordinar la entrega de iniciativas de emprendimiento al equipo evaluador correspondiente, durante el cierre de la etapa de pre incubación e inicio de la etapa de selección.
- 14. Asistir a las jornadas de formación, capacitación y actualización para directores (as) y facilitadores (as), coordinadas por la Dirección General de Vinculación, Innovación y Emprendurismo.
- 15. Mantener la confidencialidad de los emprendimientos y/o proyectos que maneje, bajo las perspectivas y metas que manifieste el emprendedor.
- 16. Capacitación de emprendedores (as) para la elaboración de su plan de negocios y el seguimiento para asegurar una orientación apropiada.
- 17. Desarrollar proyectos y estudios de factibilidad para solicitar recursos para la operatividad de la incubadora ante las diferentes secretarías gubernamentales.
- 18. Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
46. 466.66	Revisión:7
	Página 69 de 136

Jefe Académico de Carrera

Nombredelpuesto:	Jefe académico de carrera	
Jefe inmediato:	JefedeDivisión	
Subordinados:	Docentes	
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería.	
Experiencia:	Unañodeexperienciaprofesionalodocente.	
Formación:	Administracióngeneral, tecnología acorde con las especialidades que se imparten en el Instituto Tecnológico, tecnologíaeducativa, administraciónescolary didáctica.	
Habilidades:	Comunicación, trabajo en equipo, capacidad delegatoria, capacidad organizativa, estilo directivo, visión laboral	
Propósito del Puesto	Coordinarlas actividadesrelacionadas conlas carrerasqueseimparten en elInstituto Tecnológico.	

- 1. Observarloslineamientosestablecidosenlosmanualesadministrativosenlo referentealdesempeño desupuesto.
- 2. Llevar el control administrativo del personal docente de las carreras que se imparten en el Instituto Tecnológico.
- 3. Asignar cartas y llevar el seguimiento del control académico administrativo de los alumnos relativos a su currículo personal.
- 4. Proporcionar a los alumnos de las carreras todo tipo de asesoría que se relacione con los procesos académicos administrativos.
- 5. Elaborar, en coordinación con los departamentos académicos, el calendario de las actividades académicas relacionadas con las carreras que se imparten en el Instituto Tecnológico.
- 6. Participar en el diseño, actualización de los planes y programas de estudio de las carreras que se imparten en el Instituto Tecnológico.
- 7. Apoyar a las diversas áreas del Instituto Tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 8. Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados a la coordinación a su cargo, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 9. Proporcionar en los términos, plazos establecidos la información y documentación que le sean requeridas por instancias superiores.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 70 de 136

10. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 71 de 136

Jefe (a) del Departamento de Desarrollo Académico

Nombredelpuesto: Jefe (a)del Departamento de Desarrollo Académico

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico (a)

Subordinados: Psicólogo (a), Laboratorista.

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura preferentemente en

áreas relacionadas con las ciencias de la educación.

Experiencia: Dos años en el ejercicio profesional o docente

Conocimientos: Práctica Educativa, Psicología Educativa, Aprendizaje por

competencias, Dinámica de Grupo y Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo

a sus funciones.

Habilidades: Comunicación Organizacional, Capacidad de Innovación,

Capacidad de Orientación, Motivación, Responsabilidad,

Trabajo en Equipo.

Propósito delPuesto: Llevar a cabo las actividades relacionadas con el desarrollo

académico del personal docente del Instituto Tecnológico.

- 1. Realizar estudios para la detección de necesidades de desarrollo académico del personal docente del Instituto Tecnológico.
- 2. Fungir como miembro del comité académico del Instituto Tecnológico.
- 3. Proponer programas de superación académica del personal docente del Instituto Tecnológico.
- 4. Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la subdirección Académica.
- 5. Realizar o implementar los lineamientos y/o procedimientos de evaluación al desempeño docente.
- 6. Elaborar el programa operativo anual y el programa de trabajo anual del departamento en base a los lineamientos establecidos.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 72 de 136

- 7. Difundir y aplicar los procedimientos académicos relacionados con desarrollo académico.
- 8. Coordinar e implementar el lineamiento y las acciones necesarias para la implantación del programa de tutorías del SNIT incluyendo la evaluación de los factores que intervienen en el programa.
- 9. Determinar los mecanismos para la aplicación del examen de ingreso EXANI-II.
- 10. En coordinación con las áreas académicas elaborar el programa de cursos propedéuticos para los alumnos (as) de nuevo ingreso.
- 11. Fungir como miembro del comité evaluador del estímulo al desempeño docente.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 73 de 136

Jefe del Departamento de Investigación(*Drcs)

Nombredelpuesto:	JefedeInvestigación
Jefe inmediato:	Director y/o SubdirectorAcadémico.
Subordinados:	Nolorequiereelpuesto.
Educación:	Grado de maestría en la especialidad o área a fin a carreras o postgrados que se ofrecen en el Instituto.
Experiencia:	Tres añosenelejercicioprofesional o Docente.
Formación:	Conocimiento en sistemas y métodos de investigación, tecnología acorde con las especialidades del instituto tecnológico administración general, sistemas de educación y política educativa.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, discreción y trato.
Propósito del Puesto	Generar,transferir conocimiento, desarrollar, innovar, asimilar,adaptar tecnologíasque contribuyanalmejoramientoyaprovechamiento óptimode losrecursos deque dispone el InstitutoTecnológico.

- 1. Satisfacer las necesidades de información, conocimientos y tecnologías que incidan en el desarrollosustentable.
- 2. Aumentar significativamente la autodeterminación científica y tecnológica del Instituto Tecnológico.
- 3. Apoyar la toma de decisiones con conocimientos probados mediante la indagación, experimentación y observación.
- 4. Generar conocimientos, proponer el impulso y perfeccionamiento de elementos de base para la planeación del desarrollo.
- 5. Fomentar la aplicación de habilidades creativas y de innovación en el desarrollo tecnológico.
- 6. Promover, apoyar e Incrementar el registro de patentes y derechos de autor a partir de los resultados de la investigación.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 74 de 136

Jefe del Departamento deServicios Generales

Nombredelpuesto:	Jefe del Departamento de servicios generales
Jefe inmediato:	Director y/o Subdirectoradministrativo
Subordinados:	Técnicoenmantenimiento, laboratorista de práctica personalde intendenciaychofer.
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería.
Experiencia:	Dos años en el ejercicio profesional ódocente.
Formación:	Administración general y prestación de servicios generales.
Habilidades:	Honradez, dinamismo, instrucción y orientación, trabajo en equipo, capacidad organizativa, don de mando
Propósito del Puesto	Realizar las actividades relacionadascon el mantenimiento de instalaciones, equipos, almacén e inventarios de materialesyequiposdel InstitutoTecnológico.

- 16. Aplicar a estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.
- 17. Planear, coordinar, controlar, evaluar las actividades relacionadas con la administración de los recursos materiales, así como la prestación de los servicios generales, conforme a las normas y lineamientos establecidos por el Instituto Tecnológico.
- 18. Determinar las necesidades derecursos materialesy servicios generales del Instituto Tecnológico y presentarlas ala subdirección administrativa paralo procedente.
- 19. Coordinar la operación de los procesos de almacenamiento, inventarios y del control de bienes muebles e inmuebles del Instituto Tecnológico.
- 20. Planear, coordinar, controlar, evaluar las actividades relacionadas con la administración de los recursos materiales, así como la prestación de los servicios generales, conforme a las normas y lineamientos establecidos por el Instituto Tecnológico.
- 21. Presentar periódicamente a ladirección y/o subdirecciónadministrativa el reporte de lasactividades desarrolladasen el área.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 75 de 136

Jefe del Departamento de Planeación, Programación Y Presupuesto

Nombredelpuesto:	JefedePlaneación,ProgramaciónyPresupuesto
Jefe inmediato:	SubdirectordePlaneación
Subordinados:	Nolorequiereelpuesto
Educación:	Título profesional a nivel licenciatura preferentemente en cualquier rama de la administración o la ingeniería
Experiencia:	Dosañosenelejercicioprofesional o Docente
Formación:	Administración general, conocimiento de sistemas de educación y política educativa
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación, liderazgo y trabajo en equipo.
Propósito del Puesto	Recabar e informar datos estadística que se generen en el Instituto Tecnológico, para la toma de decisiones por parte de la Dirección GeneralydemásórganosdeControl.

- Apoyaralasubdirección de planeación en la elaboración delprograma operativo anual (POA),el Programade Trabajo Anual (PTA),elProgramadeInnovación yDesarrollo(PID), ProgramaAnual de Adquisiciones,elanteproyectodelpresupuestoydelaevaluaciónprogramática presupuestaldelInstitutoTecnológico.
- 2. Integra, propone las políticas y objetivos del Instituto Tecnológico conforme a las disposiciones dictadas por la Dirección General del Instituto Tecnológico.
- 3. Integrar los programas de desarrollo institucional a mediano, largo plazo, de acuerdo a la normatividad vigente y verificar su cumplimiento.
- 4. Planear, organizar, controlar, evaluar la realización de estudios de equipamiento y de espacios educativos según los lineamientos establecidos por el Instituto Tecnológico.
- 5. Verificar el cumplimiento de la estructura orgánico-funcional del Instituto Tecnológico autorizada e integrar las propuestas de modificación a la misma.
- 6. Difundir los manuales administrativos que regulan la organización y funcionamiento del Instituto Tecnológico.
- 7. Coordinar la aplicación del modelo de evaluación institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el Instituto Tecnológico.
- 8. Coordinar las acciones de evaluación institucional, integrar los resultados de la misma, presentarlos a la dirección/subdirección de planeación y vinculación para lo conducente.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 76 de 136

- 9. Coordinar la actividad del departamento con las áreas de la dirección/subdirección de planeación y vinculación.
- 10. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la dirección/subdirección de planeación y vinculación.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 77 de 136

Jefe (a) del Departamento de Planeación

Nombredelpuesto: Jefe (a)del Departamento dePlaneación

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Administrativo (a)

Subordinados: Analista Especializado (a) en Planeación, Bibliotecario (a).

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura preferentemente en

cualquier rama de la administración o la ingeniería

Experiencia: Dosañosenelejercicioprofesional o Docente

Conocimientos: Planeación y organización, programación y presupuesto,

Estadísticas de indicadores institucionales, así como conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI

de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Creatividad, Disciplina,

Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Talento Organizativo.

PropósitodelPuesto: Llevar a cabo las actividades de planeación, programación y

evaluación presupuestal, así como de desarrollo institucional y

construcción y equipamiento del instituto tecnológico.

- 11. Integrar elprograma operativo anual (POA), el Programade Trabajo Anual (PTA), el Programa del Innovación y Desarrollo (PID), Programa Anual de Adquisiciones, el anteproyecto del presupuesto y del aevaluación programática presupuesta del Instituto Tecnológico.
- 12. Realizar estudios para la detección de necesidades de servicios de educación superior tecnológica en la región.
- 13. Integra, propone las políticas y objetivos del Instituto Tecnológico conforme a las disposiciones dictadas por la Dirección General del Instituto Tecnológico.
- 14. Integrar los programas de desarrollo institucional a mediano, largo plazo, de acuerdo a la normatividad vigente y verificar su cumplimiento.
- 15. Planear, organizar, controlar, evaluar la realización de estudios de equipamiento y de espacios educativos según los lineamientos establecidos por el Instituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 78 de 136

- 16. Coordinar la aplicación del modelo de evaluación institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el Instituto Tecnológico.
- 17. Coordinar las acciones de evaluación institucional, integrar los resultados de la misma, presentarlos a la dirección/subdirección de planeación y vinculación para lo conducente.
- 18. Coordinar la actividad del departamento con otras áreas.
- 19. Coordinar y concentrar la estadística e indicadores institucionales para ser reportados a las instituciones educativas solicitantes.
- 20. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a su jefe (a) inmediato (a).



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 79 de 136

Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros

Nombredelpuesto: Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a)Administrativo (a)

Subordinados: Técnico (a) Especializado (a) en Contabilidad, Auxiliar de

Compras, Cajera (o).

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en

cualquiera de las ramas económico administrativas.

Experiencia: Dosañosenelejercicioprofesional.

Conocimientos: Administración General, Finanzas, Contabilidad, y

Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del

SGI de acuerdo a sus funciones.

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Responsabilidad,

Talento Organizativo, Trabajo en Equipo, capacidad de

trato.

PropósitodelPuesto: Llevar a cabo la administración de los recursos financieros

asignados al Instituto Tecnológico

- 8. Participar en la integración del ante proyecto del presupuesto y de la evaluación programática presupuestal del Instituto Tecnológico, con apego a la normatividad vigente.
- 9. Participar en la integración de la estadística básica y los sistemas de información del Instituto Tecnológico.
- Proponer objetivos, metas y actividades para la administración de los recursos financieros, para la integración del Programa Operativo Anual del Instituto Tecnológico, así como la gestión de los mismos.
- 11. Verificar la difusión, aplicación de las disposiciones administrativas, reglamentarias que en materia de Recursos Financieros emita la Secretaría de Educación Pública y los demás ordenamientos legales que regulan el entorno del Instituto Tecnológico.
- 12. Efectuar el registro y control del presupuesto asignado al Instituto Tecnológico de acuerdo con las disposiciones de las instancias correspondientes.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 80 de 136

- 13. Validar y tramitar ante las distintas Instancias Gubernamentales, los trámites y movimientos requeridos respecto de los Recursos Financieros del Instituto Tecnológico.
- Elaborar los estados financieros, económicos, contables, presupuestales y programáticos, así como los demás informes contables del Instituto Tecnológico.
- 15. Llevar el registro y control de los ingresos propios del Instituto Tecnológico y formular la información correspondiente de acuerdo con lo establecido.
- Controlar las cuentas bancarias destinadas a ingresos y egresos del Instituto Tecnológico y elaborar conciliaciones bancarias.
- Aplicar la correcta operación de los sistemas de contabilización, fiscalización y tesorería del Instituto Tecnológico.
- 18. Realizar el registro presupuestal del momento contable del ejercido.
- 19. Realizar el registro presupuestal del momento contable del pagado.
- 20. Realizar el registro del momento contable de ingresos devengados.
- 21. Realizar el registro del momento contable de ingresos recaudados.
- 22. Realizar el cálculo de los viáticos para el personal del instituto tecnológico.
- 23. Realizar transferencias bancarias para anticipo de viáticos y pago a proveedores.
- 24. Realizar transferencias bancarias para pago de nómina.
- 25. Realizar los recibos fiscales para las ministraciones estatales y federales.
- 26. Realizar de manera mensual recibos fiscales para amparar los comprobantes realizados al público en general.
- 27. Realizar diariamente arqueo de caja de los ingresos por cuotas de recuperación.
- 28. Realizar los depósitos bancarios del efectivo por las cuotas de recuperación.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 81 de 136

Jefe (a) del Departamento de Recursos Humanos

Nombredelpuesto: Jefe (a)del Departamento deRecursosHumanos

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a)Administrativo (a)

Subordinados: Secretaria (o) de Departamento

Escolaridad: Título profesional a nivel licenciatura preferentemente en

cualquiera de las ramas económico administrativas.

Experiencia: Dos años en el ejercicio profesional o docente

Conocimientos: Contabilidad y Administración General, Seguridad Social,

Derecho Laboral, Derecho Fiscal, Capacitación de Personal, Word, Excel y Conocimiento y aplicación de procedimientos

y formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Responsabilidad,

Talento Organizativo, Capacidad de trato, Trabajo en

Equipo.

Propósito delPuesto: Llevar a cabo la administración de los recursos humanos

asignados al instituto tecnológico.

FUNCIONES:

Coordinarlaoperacióndelosprocesosdeselección, contratación y desarrollo personal conforme a la snorma syline a miento se stablecidos.

de

- 2. Coordinar la operación del proceso de ambiente laboral, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- 3. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la subdirección administrativa.
- 4. Elaborar y presentar la declaración anual informativa de sueldos y salarios.
- 5. Revisar y en su caso actualizar la plantilla y organigrama del Instituto Tecnológico.
- 6. Elaborar la nómina de salarios y entrega al departamento de Recursos financieros para su pago.
- 7. Elaborar los recibos de nómina y entregarlos al departamento de recursos Financieros para su



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009	
		Revisión:7
		Página 82 de 136

resguardo.

- 8. Calcular el salario diario integrado de los trabajadores.
- 9. Avisar al IMSS de los movimientos de altas, bajas y cambios de salario.
- 10. Capturar en el SUA los movimientos afiliatorios del IMSS.
- 11. Calcular el pago de cuotas obrero-patronales del IMSS y entregarlo de manera oportuna al departamento de Recursos Financieros para su pago.
- 12. Avisar al IPEJAL de las altas, bajas y cambios de salario.
- 13. Administrar el padrón de obligados (as) a presentar declaración patrimonial.
- 14. Informar mensualmente a la subdirección administrativa de los movimientos al padrón de obligados (as) a presentar declaración patrimonial.
- 15. Cálculo y elaboración de finiquitos de personal.
- 16. Elaboración de nombramientos y/o contratos del personal docente y administrativo.
- 17. Aplicar examen psicométrico a los (las) candidatos (tas) a ocupar puestos en el ITS.
- 18. Aplicar el software TalentTest para la evaluación de las habilidades.
- 19. Entregar al área de planeación la información para la estadística básica que le concierne.
- 20. Enviar para la publicación en transparencia el organigrama, la plantilla, la nómina de salarios, y las remuneraciones por trabajador (a).
- 21. Registro y control de la antigüedad del personal administrativo y docente.
- 22. Elaboración de Expedientes de personal.
- 23. Realizar los registros contables en el SAACG de los movimientos correspondientes al departamento de Recursos Humanos.
- 24. Revisar la asistencia del personal docente y administrativo.
- 25. Aplicación de las incidencias del personal docente y administrativo.
- 26. Llevar el control de los permisos otorgados al personal administrativo y docente.
- 27. Elaboración de credenciales al personal administrativo y docente.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 83 de 136

- 28. Expedición de diversas constancias al personal administrativo y docente.
- 29. Implementación y diseño de formatos diversos para control interno del departamento.
- 30. Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la subdirección administrativa.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 84 de 136

Jefe del Departamento deCompras Y Adquisiciones

Nombredelpuesto:	Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones	
Jefe inmediato:	Director y/o Subdirectoradministrativo	
Subordinados:	No los requiere el puesto	
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería.	
Experiencia:	Dos años en el ejercicio profesional ódocente.	
Formación:	Computación general, conocimiento y manejo tecnologías de información y comunicación, Administración general.	
Habilidades:	Organización, análisis y síntesis de información, liderazgo y facilidad de palabra, y tener capacidad de negociación y honradez	
Propósito del Puesto	Planificar y asegurar los recursos necesarios para la prestación de los servicios del Instituto, verificando que los insumos necesarios estén disponibles en la cantidad y calidad requeridas	

- 15. Elaborarelprogramadeadquisicionesdematerialesyequipoquerequierael áreadeserviciosgenerales.
- 16. Aplicar a estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.
- 17. Planear, coordinar, controlar, evaluar las actividades relacionadas con la administración de los recursos materiales, conforme a las normas y lineamientos establecidos por el Instituto Tecnológico.
- 18. Determinar las necesidades derecursos materiales del Instituto Tecnológico y presentarlas ala dirección y/o subdirección administrativa paralo procedente.
- 19. Coordinar la operación de los procesos de almacenamiento, inventarios y del control de bienes muebles e inmuebles del Instituto Tecnológico.
- 20. Coordinar los procesos derivados de la adquisición, compra de bienes del Instituto Tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- 21. Controlar, registrar existencias, entradas, salidas de materialesy equipos de almacén.
- 22. Recibir, registrary tramitarlas requisiciones de compra que requieran las unidades orgánicas delInstituto Tecnológico.
- 23. Llevar el controle informar sobre el trámite de las requisiciones efectuadas porlas



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 85 de 136

unidadesorgánicas del Instituto Tecnológico.

- 24. Recibir, verificar que los bienessuministrados porlos proveedores cumplan conlosrequisitos de cantidady calidadespecificados.
- 25. Registrar, clasificar, almacenarlos materiales y equipos que se reciben en el almacén.
- 26. Presentar periódicamente a ladirección y/o subdirecciónadministrativa reporte de lasactividades desarrolladasen el área.
- 27. Conocer a detalle los métodos, procedimientos, leyes, tratados y reglamentos a cumplir para adquirir, almacenar y distribuir el material solicitado.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 86 de 136

Jefe del Departamento de Sistemas Y Redes

Nombredelpuesto:	JefedeSistemas	
Jefe inmediato:	Director y/o SubdirectorAdministrativo	
Subordinados:	Técnico en sistemas y laboratorista en sistemas	
Educación:	Título a nivel licenciatura preferentemente en áreas relacionadas con sistemas y/o computación	
Experiencia:	Dosañosdeexperienciaprofesional o docencia	
Formación:	Manejo,conocimientodesistemas computacionales, redes,Mantenimiento e Hardwarey Software.	
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo, Trato	
Propósito del Puesto	AdministrarelHardwareSoftware,dar mantenimientoa losequipos decómputo, servidores,sistemas informáticosy redes del propioInstituto Tecnológico.	

- 1. Operar los sistemas avanzados de hardware, software y equipos de redes.
- 2. Determinar las necesidades de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información (servidores y redes).
- 3. Responsabilizarse de la instalación, configuración y cableado de redes de computadoras.
- 4. Ejecutar auditoria informática.
- 5. Administrar servidores de correo electrónico y redes.
- 6. Observar las disposiciones que para el desempeño de su puesto emita el Instituto Tecnológico.
- 7. Apoyar a las diversas áreas del Instituto Tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 8. Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados al área a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 87 de 136

- 9. Proporcionar en los términos, plazos establecidos la información y documentación que le sean requeridos por instancias superiores.
- 10. Presentar periódicamente al Subdirector administrativo la información de las actividades desarrolladas en el área.
- 11. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.
- 12. Llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como proporcionar servicio de cómputo a las diversas áreas del Instituto Tecnológico.
- 13. Coordinar las actividades de la oficina con las demás áreas del Instituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 88 de 136

Jefe (a) del Departamento de Servicios Escolares (*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a)del Departamento deServiciosEscolares

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Administrativo (a)

Subordinados: Jefe (a) de la Oficina de Control Escolar, Médico

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera

de las ramas de la administración o ingeniería.

Experiencia: Dos años enel ejercicio profesional o docente.

Conocimientos: Conocimientos básicos de planeación, Organización y Control de

Datos, estadística básica, Herramientas Informáticas, Normatividad Escolar, Bases de Datos, Análisis y Control de Documentos y Conocimiento y aplicación de procedimientos y

formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Espíritu de Servicio,

Talento Organizativo, Responsabilidad, Trabajo en Equipo,

Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Llevaracabolaprestación delos servicios a

estudiantesyelcontrolescolardelInstituto Tecnológico.

- 1. Planear, coordinar, evaluar las actividades relacionadas con la prestaciónde losservicios escolaresa la comunidad escolar, conforme a las normasy lineamientosestablecidos porellnstitutoTecnológico.
- 2. Elaborar el programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del departamento, presentarlos a la subdirección de planeación y evaluación para lo conducente.
- 3. Difundir la normatividad de control escolar que emita el Instituto Tecnológico y verificar su cumplimiento.
- 4. Coordinar la operación de los procesos de inscripción, reinscripción, cambios, traslados de los alumnos (as) del Instituto Tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- Coordinar los procesos derivados de las acciones de regularización, acreditación, certificación, titulación de los alumnos (as) del Instituto Tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 89 de 136

- 6. Coordinar, controlar los trámites de convalidación. revisión, revalidación, equivalencia de los alumnos (as) del Instituto Tecnológico, así como la expedición de constancias de estudio conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- 7. Coordinar la Coordinar la prestación de servicios médicos a la comunidad escolar del Instituto Tecnológico, así como la inscripción al régimen facultativo del IMSS del alumnado.
- 8. Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la Subdirección Administrativa.
- 9. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Subdirección Administrativa.
- 10. Participar en la integración de la estadística básica y sistemas de información del instituto.
- 11. Organizar y controlar la integración de archivos relativos a la escolaridad de los alumnos (as) y ex alumnos (as) del instituto tecnológico.
- 12. Controlar el trámite y expedición de constancias y demás documentos sobre la escolaridad de los alumnos (as), conforme a las normas y procedimientos establecidos.
- 13. Controlar el otorgamiento de becas a los (las) estudiantes del instituto tecnológico y realizar el seguimiento respectivo.
- 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe (a) inmediato (a) superior que sean afines a las anteriores.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 90 de 136

Jefe del Departamento de Promoción Y Difusión

Nombredelpuesto:	Jefede PromociónyDifusión
Jefe inmediato:	Subdirectordevinculaciónypromoción
Subordinados:	Nolorequiereelpuesto.
Educación:	Títuloprofesionalanivellicenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería
Experiencia:	Dosañosenelejercicioprofesional o Docente.
Formación:	Conocimientos en administración general y comunicación.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación, facilidad de palabra y trabajo en equipo.
Propósito del Puesto	Apoyar en la difusión y promoción de las carrerasqueofreceellnstitutoTecnológico,así como en las actividades Extracurriculares que se realicen en beneficio del Propio Instituto Tecnológicoylacomunidadestudiantil.

- 1. Propagar en los alumnos la cultura, deporte y valores que los lleve a una educación decalidad integral.
- 2. Llevar a cabo el programa de promoción y difusión.
- 3. Promocionar y difundir de manera pertinente al Instituto Tecnológico.
- 4. Propagar en los alumnos la cultura, deporte y valores que los lleve a una educación de calidad integral.
- Promover la participación de la comunidad escolar en las actividades deportivas y recreativas de la comunidad.
- 6. Presentar periódicamente al Departamento de Actividades Extraescolares reportes de las actividades desarrolladas en la oficina.
- 7. Realizar los trámites necesarios para la transportación de grupos deportivos a los lugares donde se verifiquen los eventos en que participe el Instituto Tecnológico.
- 8. Elaborar la memoria de actividades deportivas del Instituto Tecnológico.
- 9. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.
- 10. Establecer Vínculos con el sector productivo empresarial.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 91 de 136

Jefe (a) del Departamento de Vinculación (*DRCS)

Nombredelpuesto: Jefe (a) del Departamentode Vinculación

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Vinculación y Emprendurismo.

Subordinados: Capturista de Vinculación, Prefecto.

Escolaridad: Títuloprofesionalanivellicenciatura preferentemente en cualquiera

de las ramas de la administración o ingeniería.

Experiencia: Dosañosenelejercicioprofesional o Docente

Conocimientos: Derecho civil, Word, Excel y Conocimiento y aplicación de

procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Disciplina, Capacidad de

Orientación, Espíritu de Servicio, Responsabilidad, Talento Organizativo, Talento Delegatorio, Trabajo en Equipo, Capacidad

de Trato.

PropósitodelPuesto: Apoyar en la vinculacióncon lossectores productivo, educativo,

social para el beneficio del

propioInstitutoTecnológicoylacomunidad estudiantil.

- 1. Llevar a cabo el programa de vinculación del Instituto Tecnológico.
- 2. Llevar a cabo el programa anual de promoción y difusión de la oferta educativa del instituto.
- 3. Ejecutar y coordinar los procedimientos del Sistema de Gestión Integral aplicables al área, Procedimiento de visitas a empresas, procedimiento del servicio social.
- 4. Promoverlaelaboracióndeproyectos, convenios, contratos relacionados con lagestión tecnológica y la vinculación con el sector productivo de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en esterubro.
- 5. Promocionar y difundir de manera pertinente al Instituto Tecnológico.
- 6. Establecer Vínculos con el sector productivo empresarial.
- 7. Apoyar a la detección de las necesidades de los servicios de educación Tecnológica Superior en la región.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 92 de 136

- 8. Celebrar convenios y/o acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la realización del servicio social y residencias profesionales.
- 9. Coordinar y ejecutar el seguimiento e integración de los expedientes relativos a los alumnos (as) que realicen el servicio social.
- 10. Coordinar y ejecutar el seguimiento e integración de los expedientes relativos al procedimiento de visitas a empresas.
- 11. Integrar, mantener actualizado el directorio de los organismos público y privados que coadyuven a la realización del servicio social.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 93 de 136

Jefe de Departamento de Emprendurismo(*Drcs)

Nombredelpuesto:	JefedeEmprendurismo.
Jefe inmediato:	SubdirectordeVinculación.
Subordinados:	Nolorequiereelpuesto.
Educación:	Títuloprofesionalanivellicenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería
Experiencia:	Dos añosenelejercicioprofesional o Docente.
Formación:	Conocimientosgenerales sobre incubación de empresas.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, discreción y trato
Propósito del Puesto	Planear, dirigir, supervisar las actividades de gestiónempresarial, calidad, emprendurismoy competitividad empresarial, que contribuyanal funcionamiento óptimo de las distintas áreas que conformanel Instituto Tecnológico.

- 2. Participaren el desarrollo, implementación, seguimiento del modelo de dirección por calidad, a través de la contribución de elementos para la elaboración de la elaboración de la proceso sy procedimientos del Instituto Tecnológico.
- 3. Compendiar, investigar, difundir las políticas, normas, procedimientos, criterios, instrumentos, metodologías aprobadas para operar las funciones técnicas de planeación, organización, programación, presupuestación, evaluación y el control de la información educativa en el Instituto Tecnológico.
- 4. Apoyar a la detección de las necesidades de los servicios de educación tecnológica superior en la región.
- 5. Participar en la integración de la estadística básica y los sistemas de información del Instituto Tecnológico.
- 6. Proponer objetivos, metas, actividades para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, servicios generales y mantenimiento de equipo para la integración del Programa Operativo Anual del Instituto Tecnológico, así como la gestión de los mismos.
- 7. Coordinar la operación de las funciones técnicas, promover el trabajo programado, la organización por procesos y la operación integral de la estructura programática (planeación-organización-gestión administrativa), del Instituto Tecnológico conforme a criterios de mejora continua.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 94 de 136

- 8. Proponer estudios de viabilidad, factibilidad para el mejoramiento de la operación de las funciones técnicas y de la implantación de nuevos proyectos técnicos en el Instituto Tecnológico.
- 9. Apoyar a los órganos directivos, operativos internos en el logro de sus objetivos, metas y promover su participación en el desarrollo de las funciones técnicas, conforme a su respectiva competencia.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 95 de 136

Laboratorista (*DRCS)

Nombredelpuesto: Laboratorista

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Desarrollo Académico

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Certificado o constancia de técnico (a) laboratorista o certificado

de bachillerato técnico.

Experiencia: Unañoenpuestosimilar.

Conocimientos: Manejodeequipoeinstrumentosdelaboratorio, Conocimiento y

aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a

sus funciones

Habilidades: Disciplina, Espíritu de Servicio, Responsabilidad, Talento

Organizativo.

Propósito delPuesto: Llevar a cabo las actividades de apoyo al laboratorio que

permiten su adecuado funcionamiento.

- 1. Proporcionar servicios de apoyo en la preparación de prácticas a profesores y alumnos (as) del instituto tecnológico.
- 2. Llevar a cabo el registro de prácticas y trabajos realizados en el laboratorio.
- 3. Proporcionar, previa autorización las substancias y utensilios necesarios para la realización de las prácticas correspondientes.
- 4. Dar mantenimiento a toda la cristalería y equipo que se utilice dentro del laboratorio después de cada práctica realizada.
- 5. Vigilar el buen uso y funcionamiento del material y equipo de laboratorio.
- 6. Guardar y resguardar las sustancias químicas del laboratorio de acuerdo al grado de peligrosidad.
- 7. Elaborar las requisiciones necesarias para el funcionamiento del laboratorio.
- 8. Sugerir al (la) jefe (a) del departamento cualquier mejora que a su juicio redunde en el



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 96 de 136

funcionamiento del laboratorio.

- 9. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.
- 10. Dar a conocer el reglamento interno del Laboratorio para su uso.
- 11. Realizar una carga semestral de horario de los docentes con respecto a las prácticas de laboratorio.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 97 de 136

Laboratoristaen Sistemas(*Drcs)

Nombredelpuesto:	LaboratoristaenSistemas
Jefe inmediato:	Jefedel Departamento de Sistemas
Subordinados:	Nolosrequiereelpuesto
Educación:	Pasantedelicenciaturao técnicoenáreasdeInformática.
Experiencia:	Unañodeexperienciaprofesional.
Formación:	Informáticaysistemas decomputación.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo.
Propósito del Puesto	Proporcionarserviciosdecómputoalas diversasáreasdelinstitutotecnológico

- 1. Observarloslineamientosestablecidosenlosmanualesadministrativosenlo referentealdesempeño desupuesto.
- 2. Controlar el consumo de los materiales auxiliares requeridos para la operación del Centro deCómputo y solicitar su suministro.
- 3. Proponer al Jefe del Centro de Cómputo necesidades de expansión del equipo de cómputo utilizado, en coordinación con el área académica.
- 4. Desarrollar investigaciones para mejorar los servicios de cómputo del Instituto Tecnológico.
- 5. Controlar la operación del equipo de cómputo y mantener registros de utilización y fallas.
- 6. Observar las disposiciones que para el desempeño de su puesto emita el Instituto Tecnológico.
- 7. Apoyar a las diversas áreas del Instituto Tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 8. Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados a la coordinación a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 9. Proporcionar en los términos, plazos establecidos la información y documentación que le sean requeridos por instancias superiores.
- 10. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por instancias superiores.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 98 de 136

Médico (a)

Nombredelpuesto: Médico (a)

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a)del Departamento de Servicios Escolares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Título profesional de Médico

Experiencia: Unañoenpuestosimilar

Conocimientos: Medicina Preventiva, Primeros Auxilios y Conocimiento y

aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a

sus funciones

Habilidades: Creatividad, Espíritu de Servicio, Prudencia y Discreción,

Capacidad de Trato,

PropósitodelPuesto: Atender las demandas de la atención médica a la comunidad

universitaria, proporcionarlosprimerosauxiliosydifundir

conocimientossobremedicinapreventivaenel

- 1. Fomentar la cultura de la medicina preventiva (Salud).
- 2. Proporcionar servicios médicos a la comunidad del Instituto Tecnológico.
- 3. Desarrollar campañas de medicina preventiva.
- 4. Elaboración de expedientes clínicos de la comunidad del Instituto Tecnológico.
- 5. Afiliación del alumnado al seguro facultativo IMSS:
- 6. Elaborar el programa operativo anual, el anteproyecto de presupuesto del área y someterlos a la consideración de la jefatura de servicios escolares.
- 7. Coordinar las actividades de la oficina con las demás áreas de la jefatura de servicios escolares.
- 8. Elaborar y presentar a su jefe (a) inmediato (a) reportes de las actividades desarrolladas en el área.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 99 de 136

- 9. Analizar los principales problemas de salud que se presenten en la comunidad escolar y colaborar en su solución.
- 10. Administrar los medicamentos que requiera la comunidad escolar para la prevención y control de enfermedades.
- 11. Establecer coordinación con instituciones de salud, a fin de ampliar los beneficios médicos para la comunidad escolar y canalizar los casos que requieran tratamiento especializado.
- 12. Orientar a la comunidad del Instituto Tecnológico, sobre temas de medicina preventiva e higiene escolar, conservación de la salud, educación de la salud, educación sexual, fármaco dependencia, alcoholismo, tabaquismo, entre otras (adicciones).
- 13. Colaborarconinstitucionespúblicas desaluden los programas de educación para la salude higiene, campañas de erradicación de enfermedades, prevención de accidentes y deprimeros auxilios.
- 14. Realizar las demás actividades que le indique su jefe a) inmediato (a), que sean afines a las que le anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 100 de 136

Prefecto (a)

Nombredelpuesto: Prefecto

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Vinculación, Jefe (a)del Departamento

de Desarrollo Académico.

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Certificado de Bachillerato o equivalente.

Experiencia: No se requiere.

Conocimientos: Word, Excel, Conocimiento y aplicación de procedimientos y

formatos del SGI de acuerdo a sus funciones.

Habilidades: Disciplina, Honestidad, Responsabilidad.

Propósito delPuesto: Vigilar y orientar a los (las) alumnos (as), así como al personal

docente sobre el cumplimiento de las disposiciones y medidas que señalen las autoridades del instituto tecnológico, así como apoyar administrativamente a las diferentes áreas del instituto en sus

labores propias.

- 1. Elaborar los informes correspondientes a las entradas y salidas del personal docente.
- 2. Cuidar que los alumnos observen comportamiento adecuado dentro del instituto tecnológico.
- 3. Proporcionar a los docentes el material requerido para el adecuado desarrollo de sus actividades académicas.
- 4. Distribuir volantes, avisos, circulares y demás documentación oficial a los (las) alumnos (as) y docentes.
- 5. Auxiliar a los docentes en la vigilancia de los alumnos.
- 6. Verificar que los (las) alumnos (as) de nuevo ingreso cumplan con los requisitos establecidos para su inscripción.
- 7. Integrar los expedientes de los (las) alumnos (as) para remitirlos al Departamento de Servicios Escolares.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 101 de 136

- 8. Reportar periódicamente sobre los aspirantes registrados.
- 9. Apoyar en la integración de expedientes para la obtención de becas, así como orientar sobre los requisitos y obligaciones para el otorgamiento de las mismas.
- 10. Apoyar en la recepción por los diferentes conceptos de ingresos que perciba el instituto tecnológico.
- 11. Remitir al Departamento de Recursos Financieros el reporte de los ingresos.
- 12. Verificar la asistencia del personal docente, así como reportar quincenalmente al Departamento de Recursos Humanos las incidencias de dicho personal.
- 13. Canalizar ante los jefes de división correspondientes, las diferentes dudas, situaciones y demás que se presenten para su seguimiento y solución.
- 14. Apoyar en las actividades de difusión y promoción del instituto tecnológico.
- 15. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a) superior, que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 102 de 136

Profesor (a) Asociado (a) "A" (*DRCS)

Nombredelpuesto: Profesor (a) Asociado (a) "A"

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Investigación y Posgrado

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Títuloprofesional a nivel licenciatura o acreditar Grado de

Maestría.

Experiencia: Tener seis años de experiencia profesional o docente, en el

área de conocimiento correspondiente.

Conocimientos: Docencia, investigación y dominio del área de estudio

Habilidades: Capacidad de innovación, Capacidad de Orientación, Destreza

Lingüística, Disciplina, Inteligencia Emocional, Talento

Emprendedor, Trabajo en Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Impartir clases de las carreras que oferta el instituto y desarrollar

investigación.

- 1. En materia de docencia crear el conjunto de condiciones necesarias y suficientes para transformar los contenidos conceptuales, procedimientos y actitudinales en conocimiento, mediante las siguientes competencias:
 - Planifica con precisión y detalle el proceso de aprendizaje.
 - Identifica los aciertos y áreas de oportunidad que se presenten en el proceso de aprendizaje para intervenir en el logro de mejores resultados.
 - Realiza la evaluación como una estructura de apoyo al aprendizaje y una estrategia para asegurar e impulsar la construcción del conocimiento.
 - Establece redes y comunidades de aprendizaje para integrar en su práctica las aportaciones de otros actores formativos
- 2. En materia de investigación, genera, aplica y comparte los conocimientos relacionados con el aprendizaje de su disciplina, área de conocimiento o especialización mediante las siguientes competencias:
 - Elabora y realiza proyectos de investigación y desarrollo disciplinar y educativa.
 - Involucra a los (las) estudiantes en sus proyectos de investigación y desarrollo, y vincula los resultados con su práctica docentes.
 - Participa en diversos tipos de redes de investigación.
 - Disemina y difunde los resultados de sus proyectos de investigación y desarrollo



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 103 de 136

- 3. En materia de Gestión, participa, implementa y opera las decisiones académicas de la institución, mediante las siguientes competencias:
 - Forma parte de los cuerpos colegiados formales y favorece la integración de comunidades de aprendizaje.
 - Diseña, evalúa y opera programas educativos y planes de estudio.
 - Promueve y contribuye al uso y actualización de los recursos didácticos, del acervo bibliográfico y de las tecnologías de la información y comunicación.
 - Promueve la difusión de la cultura nacional y la vivencia de los valores nacionales y universales.
 - Participa en los comités, consejos, grupos de trabajo y demás comisiones cuyo fin es el mejoramiento de la vida institucional.
- 4. En materia de tutorías, se vincula y conduce con el (la) estudiante de las diversas modalidades para su pleno desarrollo y éxito en su trayectoria académica, mediante las siguientes competencias.
 - Se comunica y desarrolla vínculos con los (las) estudiantes para apoyarlos (las) a través de su vida escolar, en su proceso formativo.
 - Motiva y orienta el aprendizaje del (la) estudiante, con empatía, actitud positiva, tolerancia, compromiso y sensibilidad.
 - Propicia en el (la) estudiante el aprendizaje autónomo.
 - Guía al estudiante en el seguimiento de los procedimientos académicos y administrativos de la institución.
 - Fortalece el aprendizaje del (la) estudiante con el apoyo de las mejoras prácticas, métodos y estrategias propias de la actividad tutorial.
- 5. En materia de Vinculación, establece relaciones con los sectores empresarial, gubernamental y social para fortalecer la formación de los estudiantes, mediante las siguientes competencias.
 - Realiza actividades y proyectos de investigación y desarrollo en conjunto con los sectores productivos de bienes y servicios.
 - Actualiza, capacita y asesora en actividades de producción y desarrollo tecnológico a los sectores relacionados con su área de especialidad.
 - Participa en instancias y organismos de vinculación en su comunidad y entorno.
- 6. En materia de formación emprende de manera sistemática, acciones formativas en lo personal, profesional y docente, que transforman y mejoran su práctica educativa, mediante las siguientes competencias:
 - Se mantiene actualizado en los desarrollos y tendencias que se dan en su disciplina y área de especialidad.
 - Participa en los programas de formación docente, particularmente en las áreas relacionadas con la andragogía, didáctica, teorías del aprendizaje e investigación educativa.
 - Se capacita en las estrategias y métodos más eficaces de gestión académica.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 104 de 136

Promotor (a) Cultural (*DRCS)

Nombredelpuesto: Promotor (a) Cultural

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Título Profesional a nivel licenciatura o Técnico Superior.

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Específicos en la disciplina a promover, Conocimiento y aplicación

de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Capacidad de Juicio, Estabilidad

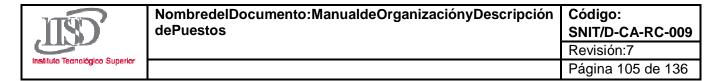
Emocional, Espíritu de Servicio, Responsabilidad, Trabajo en

Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Promover la práctica de disciplinas artísticas o culturales según su

especialidad u oficio en el instituto tecnológico.

- 1. Promover entre los alumnos (as) del Instituto, la formación de grupos artísticos o culturales en su especialidad u oficio.
- 2. Elaborar programas al inicio de cada semestre de las actividades a desarrollar en su área respectiva.
- 3. Establecer los horarios de ensayo y/o actividades de los grupos a su cargo.
- 4. Fomentar al máximo la armonía y disciplina entre los integrantes del grupo de alumnos (as) bajo su responsabilidad.
- 5. Asistir a cursos de capacitación y actualización de la disciplina de su formación.
- 6. Ser responsable de los grupos de alumnos (as) en los eventos culturales tanto dentro del tecnológico como en las representaciones externas fuera de la institución.
- 7. Coordinar la organización general de los eventos culturales del tecnológico.
- 8. Elaborar informes al término de cada semestre a su jefe (a) inmediato (a) de las actividades realizadas.



9. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 106 de 136

Promotor (a) Deportivo (a) (*DRCS)

Nombredelpuesto: Promotor (a) Deportivo (a)

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Titulado (a) o Pasante o Carrera Trunca en Licenciatura en

Educación Física o Certificado de Bachillerato.

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Disciplinas Deportivas, manejo de grupos y Conocimiento y

aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus

funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Capacidad de Juicio, Estabilidad

Emocional, Espíritu de Servicio, Responsabilidad, Trabajo en

Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Promover la disciplina deportiva y eventos deportivos internos y

externos.

- 1. Elaborar Programas de actividades a desarrollar en su área respectiva.
- 2. Asesorar al alumno (a) y/o grupo de alumnos (as) en la disciplina deportiva de su especialidad.
- 3. Integrar equipos en las disciplinas deportivas de conjunto.
- 4. Promover torneos internos en las diferentes disciplinas, tanto individuales como de conjunto.
- 5. Ser responsable de los grupos de alumnos (as) en las participaciones o giras deportivas que se realicen.
- 6. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 107 de 136

Psicólogo (a) (*DRCS)

Nombredelpuesto: Psicólogo (a)

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento deDesarrollo Académico

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Título de Licenciatura en Psicología

Experiencia: Dos años de experiencia profesional

Conocimientos: Manejo de exámenes psicológicos, dinámicas grupales y de

integración, terapia, aplicación, manejo de evaluaciones psicométricas y Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Capacidad de Juicio, Capacidad de Orientación, Gestión de

problemas, Prudencia y Discreción, Capacidad de Trato

Propósito delPuesto: Proporcionaratencióny ayudapsicológica

mediantelaaplicacióndelos métodosdela profesión a los

antudiantan

- 1. Proporcionar servicios psicológicos a la comunidad del Instituto Tecnológico.
- 2. Atender las necesidades de los alumnos (as) en cuanto a asesorías personales de aspectos que afectan su proceso de aprendizaje.
- Diseñarevaluacioneshacialosalumnos (as)delInstitutoTecnológico,analizando los resultados de los mismos, diseñandointervencionesestratégicas para corregir, ayudar,fomentarhábitos de vida sanos,por medio deponencias, cursos,talleres,conferenciasydemásrecursosqueacompañenalalumnoensu procesodeaprendizaje (cursosdeorientacióneducativa).
- 4. Apoyar al Departamento de Desarrollo Académico, oficina de Control Escolar en el diseño de herramientas, estrategias para la evaluación y monitoreo de los aspirantes a becas.
- 5. Apoyar al departamento de recursos humanos por medio de la aplicación e interpretación de pruebas psicometrías a los aspirantes a puestos administrativos y docentes, en el Instituto Tecnológico, fomentando una adecuada congruencia entre los perfiles necesarios y las personalidades de los aspirantes (Test MMPI).



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 108 de 136

- 6. Coordinar el programa institucional de tutorías.
- 7. Capacitar a tutores respecto al plan tutorial el cual se maneja dentro del instituto.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 109 de 136

Secretaria (o) de Departamento

Nombredelpuesto: Secretaria(o) de Departamento

Jefe (a) inmediato (a): Jefes (as) de los Departamentos de Recursos Financieros,

Recursos Humanos, Servicios Escolares, Planeación,

Vinculación, Servicios Generales.

Subordinados: No los requiere el puesto.

Escolaridad: Certificado o constancia de estudios comerciales.

Experiencia: Un año en puesto similar.

Conocimientos: Power Point. Word. Excel. archivo.

correspondencia, redacción y ortografía, manejo de internet y correo electrónico, Conocimiento y aplicación de procedimientos

y formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Disciplina, Prudencia y Discreción, Responsabilidad, Trabajo en

Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Proporcionar los servicios de apoyo secretarial que se requiera en

el departamento.

- 1. Mecanografiar o capturar en su caso, los trabajos que le asigne su jefe (a) inmediato (a) así como su revisión.
- 2. Llevar el seguimiento de la agenda de trabajo de su jefe (a) inmediato (a).
- 3. Integrar y archivar los documentos de acuerdo con las técnicas establecidas.
- 4. Proporcionar de acuerdo con las instrucciones de acuerdo con su jefe (a) la información que requieran las áreas administrativas del instituto tecnológico.
- 5. Atender a las personas que soliciten entrevista con su jefe (a) inmediato (a).
- 6. Solicitar al jefe (a) inmediato los requerimientos del material para la realización de su trabajo.
- 7. Atender las llamadas telefónicas así como el correo electrónico, tomando nota de los recados.
- 8. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 110 de 136

Secretaria (o)de Dirección General

Nombredelpuesto: Secretaria (o)deDirección General

Jefe (a) inmediato (a): Director (a)General

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Certificadooconstanciadeestudiosanivel bachillerato o

carrera técnica o comercial en servicios secretariales.

Experiencia: Dos añosdeexperienciaenpuestosimilar.

Conocimientos: Word, Excel, archivo, correspondencia,

documentación, redacción y ortografía, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus

Habilidades: Disciplina, Talento Emprendedor, Responsabilidad, Trabajo en

Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Proporcionar los servicios de apoyo secretarial y asistencia

personal que se requiera por la Dirección General.

- 1. Aseguraque su superiordispongade todoslos medios materiales y ambientales necesarios paraeldesarrollo eficazdesu trabajo.
- 2. Redacta correspondencia, documentos, preparándolos para su firma y salida.
- 3. Procesa documentación confidencial y archiva la misma con absoluta reserva.
- 4. Reagrupa y sintetiza información periódica.
- 5. Organiza el archivo.
- 6. Se responsabilizará de la agenda de trabajo de la Dirección General.
- 7. Organiza y gestiona viajes de trabajo de la Dirección General.
- 8. Redacta informes, actas sobre lo tratado en reuniones y despachos con la Dirección.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 111 de 136

- 9. Sigue la evolución de los asuntos y vigila la buena ejecución de las decisiones.
- 10. Toma conocimiento de los problemas, peticiones e intereses de los visitantes en el ámbito de su competencia, responsabilidad y procura ofrecer las soluciones procedentes.
- 11. Fomenta la cooperación y la calidad de las relaciones interpersonales en su entorno de actuación profesional.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 112 de 136

Secretaria (o) de Subdirección Académica

Nombredelpuesto: Secretaria (o) deSubdirección Académica

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Académico

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Certificadooconstanciadeestudiosanivel bachillerato o

carrera técnica o comercial en servicios secretariales.

Experiencia: Dos añosdeexperienciaenpuestosimilar.

Conocimientos: Word, Excel, archivo, correspondencia,

documentación, redacción y ortografía, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus

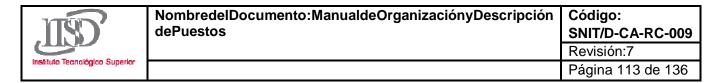
Habilidades: Disciplina, Talento Emprendedor, Responsabilidad, Trabajo en

Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Proporcionar los servicios de apoyo secretarial y asistencia

personal que se requiera por la Subdirección.

- 1. Redacta correspondencia de trámite, en base a las indicaciones recibidas, preparándo la parasufirma y salida.
- 2. Procesa la documentación que se le encomiende.
- 3. Realizatareasadministrativaselaboradas, aplicando instrucciones recibidas al efecto.
- 4. Mantiene al día e introduce eventualmente adaptaciones en el sistema de archivo de su departamento.
- 5. Participa en la confección y gestión de la agenda de trabajo de su superior.
- 6. Participa en las reuniones del departamento, redacta los informes y actas correspondientes.
- 7. Atiende, filtra visitas y llamadas telefónicas. Concierta las procedentes entrevistas.
- 8. Prepara las condiciones materiales necesarias para la celebración de reuniones, conferencias, etc.



9. Utiliza adecuadamente la información confidencial.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 114 de 136

Secretaria (o) de Subdirección Administrativa

Nombredelpuesto: Secretaria (o) deSubdirección Administrativa

Jefe (a) inmediato (a): Subdirector (a) Administrativo

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Certificadooconstanciadeestudiosanivel bachillerato o

carrera técnica o comercial en servicios secretariales.

Experiencia: Dos añosdeexperienciaenpuestosimilar.

Conocimientos: Word, Excel, archivo, correspondencia,

documentación, redacción y ortografía, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus

Habilidades: Disciplina, Talento Emprendedor, Responsabilidad, Trabajo en

Equipo, Capacidad de Trato.

Propósito del Puesto: Proporcionar los servicios de apoyo secretarial y asistencia

personal que se requiera por la Subdirección.

- 1. Recibe, lee y distribuye el correo de entrada de su departamento.
- 2. Redacta correspondencia de trámite, en base a las indicaciones recibidas, preparándola para sufirma y salida.
- 3. Procesa la documentación que se le encomiende.
- 4. Realizatareasadministrativaselaboradas, aplicandoinstrucciones recibidas al efecto.
- 5. Mantiene al día e introduce eventualmente adaptaciones en el sistema de archivo de su departamento.
- 6. Participa en la confección y gestión de la agenda de trabajo de su superior.
- 7. Participa en las reuniones del departamento, redacta los informes y actas correspondientes.
- 8. Atiende, filtra visitas y llamadas telefónicas. Concierta las procedentes entrevistas.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos | Código: SNIT/D-CA-RC-009 | | Revisión:7 | | Página 115 de 136

- 9. Prepara las condiciones materiales necesarias para la celebración de reuniones, conferencias, etc.
- 10. Utiliza adecuadamente la información confidencial.
- 11. Archivar oficios y demás documentos, para la realización de las carpetas.
- 12. Archivo Mensual de pago de IMSS, pensiones, vivienda, SEDAR, e impuestos.
- 13. Escanear documentos, sacar fotocopias, en base a las indicaciones recibidas.
- 14. Realizar mensualmente arqueo de caja chica.
- 15. Realizar oficios de Comisión.
- 16. Concentrado de oficios de comisión para la asignación de vehículos.
- 17. Llevar la bitácora para el control de los vehículos.
- 18. Realizar requisición de bienes y servicios.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 116 de 136

Subdirector (a) Académico (a) (*DRCS)

Nombredelpuesto: Subdirector (a) Académico (a)

Jefe (a) inmediato (a): Director (a) General.

Subordinados: Jefes (as) de División, Secretaria (o) de Subdirector

(a) Académico (a), Jefe (a) de Departamento.

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en

cualquiera de las ramas de la Administración o Educación.

Experiencia: Cinco añosenelejercicioprofesionalodocente

Conocimientos: Administración general, manejo de personal, manejo de

academias y desarrollo de programas de estudioy Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a

sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Capacidad de Juicio, Capacidad

de Mando, Disciplina, Estilo Directivo, Espíritu de Servicio, Inteligencia Emocional, Talento Delegatorio, Trabajo en Equipo.

Talento Organizativo, Capacidad de Trato.

PropósitodelPuesto: Coordinar los programas de estudio, las actividades de docencia,

investigación, así como las relacionadas con el desarrollo

académico del personaldocente delInstitutoTecnológico.

- 1. Supervisar la realización de diagnósticos de estudios para la detección de necesidadesdedesarrollo académico delpersonaldocentedelInstitutoTecnológico.
- 2. Determinar los recursos humanos, financieros, materiales, servicios requeridos para el logro de objetivos y metas del programa operativo anual del departamento a su cargo.
- 3. Fungir como miembro del Comité Académico del Instituto Tecnológico.
- 4. Verificar que las actividades de las áreas a su cargo se realicen de acuerdo con las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.
- 5. Coordinar y supervisar proyectos de investigación educativa orientados a la evaluación del ingreso, seguimiento curricular, niveles de aprovechamiento, seguimiento de egresados, determinación de la oferta, demanda educativa y determinación de las necesidades



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009	
	Revisión:7	
	Página 117 de 136	

profesionales de la región.

- 6. Participar con las áreas correspondientes en aspectos relacionados con la definición de métodos educativos y elaboración de apoyos didácticos para el proceso enseñanza aprendizaje.
- 7. Proponer programas de superación académica del personal docente del Instituto Tecnológico.
- 8. Desarrollar y llevar a cabo proyectos de superación y actualización del personal docente, acorde con los requerimientos del Instituto Tecnológico.
- 9. Proponer la selección y contratación del personal del departamento al (la) Director (a) General, de conformidad con las normas establecidas.
- 10. Participar en el ejercicio, control del presupuesto asignado al departamento, conforme a las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.
- 11. Participar en el control de bienes muebles e inmuebles asignados al departamento a su cargo, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 12. Presentar al (la) Director (a) General las solicitudes de construcción, equipamiento de instalaciones para su autorización y trámite correspondiente.
- 13. Vigilar que las actividades de docencia, investigación, vinculación con el sector productivo del departamento, se realice de acuerdo a las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 118 de 136

Subdirector (a)Administrativo (a)¡Error! Marcador no definido.

Nombredelpuesto: Subdirector (a)Administrativo (a)

Jefe (a) inmediato (a): Director(a) General

Subordinados: Jefes (as)delos Departamentos de Recursos Financieros, Recursos

Humanos, Servicios Generales y Materiales, Ingeniero (a) en

Sistemas del Centro de Cómputo.

Escolaridad: Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en

cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería.

Experiencia: Cinco añosenelejercicioprofesionalodocente.

Conocimientos: Administración y Contabilidad General, Derecho Laboral, Derecho

fiscal, Contabilidad Gubernamental, Software de Contabilidad, Word, Excel y Conocimiento y aplicación de procedimientos y

formatos del SGI de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Comunicación Organizacional, Capacidad de Juicio, Capacidad de

Mando, Disciplina, Estilo Directivo, Espíritu de Servicio, Inteligencia Emocional, Talento Delegatorio, Trabajo en Equipo.

Talento Organizativo, Capacidad de Trato.

Propósito delPuesto: Coordinar la administración de los recursos Financieros, humanos

y materiales asignados al instituto tecnológico, así como la prestación de los servicios generales y de mantenimiento y centro

de computo

- 1. Coordinar las áreas deRecursos Financieros, Recursos Humanos, Servicios Generales, Materiales y Mantenimiento, Servicios Escolares y el Centro de Computo del Instituto Tecnológico conforme a las normas y lineamientos emitidos por el Instituto Tecnológico.
- Apoyar a la elaboración del programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la subdirección y presentarlos a la Dirección General del Instituto Tecnológico para lo conducente.
- Aplicar la estructura orgánica autorizada para la subdirección y verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009	
	Revisión:7	
	Página 119 de 136	

- 4. Dirigir y controlar la selección, contratación, desarrollo y pago de remuneraciones del personal del Instituto Tecnológico.
- 5. Dirigir y controlar el ejercicio del presupuesto, registros contables, tesorería, fiscalización y administración de los ingresos propios del Instituto Tecnológico.
- 6. Dirigir y controlar las adquisiciones, control de bienes muebles, almacenes y servicios generales del Instituto Tecnológico.
- 7. Coordinar las actividades de la subdirección con las demás áreas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto Tecnológico.
- 8. Informar del funcionamiento de la subdirección a la Dirección General del Instituto Tecnológico en los términos y plazos establecidos.
- 9. Supervisar la operación de los procesos de selección, contratación y desarrollo de personal conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- 10. Coordinar y dirigir la realización de investigaciones de nuevos métodos, técnicas, procedimientos relativos a la administración de personal, recursos materiales y servicios así como de los estudios de factibilidad para su aplicación.
- 11. Recibir, registrar y tramitar las requisiciones de compra que requieran las unidades orgánicas del Instituto Tecnológico.
- 12. Revisar la plantilla de personal y organigrama, que estén alineados con el tabulador de puestos autorizados por la federación.
- 13. Revisar la nómina de sueldos y prestaciones cada quincena, para su posterior pago.
- 14. Otorgar el visto bueno a las órdenes de compra de bienes y servicios.
- 15. Enlace y coordinador de la contabilidad gubernamental en el instituto.
- 16. Registro contable-presupuestal del momento aprobado del presupuesto de egresos en el software de contabilidad.
- 17. Registro Contable-presupuestal del momento estimado de la ley de ingresos estimada en el software de contabilidad.
- 18. Registro contable-presupuestal del momento modificado del presupuesto de egresos en el software de contabilidad.
- 19. Registro contable-presupuestal del momento modificado de la ley de ingresos estimada en el software de contabilidad.
- 20. Autorización de pólizas presupuestales del momento del devengado del ingreso.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 120 de 136

- 21. Autorización de pólizas presupuestales del momento del recaudado del ingreso.
- 22. Autorización de pólizas presupuestales del momento del comprometido del egreso.
- 23. Autorización de pólizas presupuestales del momento del devengado del egreso.
- 24. Autorización de pólizas presupuestales del momento del ejercido del egreso.
- 25. Autorización de pólizas presupuestales del momento del pagado del egreso.
- 26. Realización y revisión de estados financieros, económicos, programáticos y presupuestales.
- 27. Realizar y revisar notas a los estados financieros
- 28. Realización del presupuesto de egresos del instituto.
- 29. Realización de los ingresos estimados del instituto.
- 30. Realizar reuniones del comité de verificación de infraestructura.
- 31. Realizar programa anual de adquisiciones y arrendamiento de bienes y servicios.
- 32. Realizar y conjuntar la información financiera, contable y presupuestal para la junta directiva.
- 33. Realizar arqueo de caja de fondo revolvente.
- 34. Realizar declaración de impuestos retenidos a trabajadores y servicios profesionales independientes.
- 35. Enviar la cuenta pública del ejercicio a la auditoria superior del estado.
- 36. Realizar el proceso para el dictamen de estados financieros, presupuestales, programáticos y contables del ejercicio fiscal.
- 37. Enviar dictamen de estados financieros, presupuestales, programáticos y contables a la auditoria superior del estado.
- 38. Informar altas, bajas y modificaciones al padrón de obligados, al jurídico de contraloría.
- 39. Dar visto bueno a permisos del personal del instituto.
- 40. Enviar información para la página de transparencia del artículo 32 fracción V incisos a,b,c,h,i,j,k y I, fracción VI incisos a, d y f.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 121 de 136

Subdirector de Finanzas

Nombredelpuesto:	Subdirector de Finanzas	
Jefe inmediato:	Director Administrativo	
Subordinados:	Jefe del Departamento de Recursos Financieros	
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas económico administrativas.	
Experiencia:	Dosañosenelejercicioprofesional.	
Formación:	Contabilidad, Presupuestos, Finanzas y Derecho Fiscal.	
Habilidades:	Disciplina, responsabilidad, trabajo en equipo, capacidad organizativa.	
Propósito del Puesto	Llevar a cabo la administración de los recursos financieros asignados al Instituto Tecnológico	

- 1. Coordinar la integración del presupuesto anual, su distribución y su ejecución.
- 2. Coordinar el registro de los excedentes de ingresos, ahorros rendimientosfinancieros y economía del presupuesto para el control de los mismos deacuerdo a la normatividad aplicable.
- 3. Planear, programar, organizar, supervisar, controlar y evaluar las actividades de tesorería, presupuesto y contabilidad que permitan lograr el desarrollo armónico del organismo manteniendo acciones necesarias para soportar lasobligaciones del Instituto.
- Participar conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas en la elaboración del presupuesto anual del organismo.
 Procurar el óptimo aprovechamiento de los recursos financieros delorganismo y de todas sus áreas
- 5. Proporcionar a las áreas operativas, los recursos financieros necesarios para desarrollar oportuna y adecuadamente sus funciones de acuerdo al presupuesto autorizado por el órgano máximo de gobierno.
- 6. Integrar el programa operativo anual del área a su cargo y presentarlo a la Dirección Administrativa para su aprobación.
- 7. Informar a la Dirección Administrativa de las variaciones relevantes del presupuesto de ingresos y egresos señalando causas y opciones de solución.
- 8. Vigilar que el personal adscrito a su área dé cumplimiento eficiente a las normas, políticas, procedimientos, y controles establecidos en el organismo.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 122 de 136

- 9. Asegurar que se lleve a cabo el registro y control del ejercicio del presupuesto, de acuerdo a las normas y políticas establecidas por la dirección general.
- Establecer, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas para la captación, aplicación, registro, control y resguardo de los recursosfinancieros.
- 11. Autorizar los procedimientos internos en materia de presupuesto, control presupuestal, contabilidad y tesorería.
- 12. Supervisar que se elaboren las conciliaciones de las operaciones financieras.
- 13. Supervisar la elaboración oportuna de los informes sobre el ejercicio de las partidas presupuestales asignadas para su presentación a la dirección general.
- 14. Participar, en su caso, en la elaboración de convenios y contratos en la que el organismo sea parte y afecten su presupuesto, así como los demás documentos que apliquen actos de administración conforme a las disposiciones aplicables y a los lineamientos que fije la dirección general.
- 15. Presentar informes sobre la dirección a su cargo.
- 16. Innovar sistemas y procedimientos de trabajo.
- 17. Evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- 18. Las demás que le resulten de la ley, o que le confiera el director general.
- Todas aquellas designadas por su jefe inmediato y/o necesarias para el cumplimiento de su función.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 123 de 136

Subdirector de Planeación

Nombredelpuesto:	Subdirectordeplaneación
Jefe inmediato:	DirectorGeneral
Subordinados:	Jefedeplaneación, programacióny presupuesto, jefedeservicios escolares y secretaria de subdirector.
Educación:	Títuloprofesionalanivel licenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería.
Experiencia:	Dosañosdeexperienciaprofesional o docente
Formación:	Conocimientos, experienciaen el desarrollo de proyectos, manejode estadísticaaplicada, conocimientos en planeación estratégica y financiera.
Habilidades:	Comunicación, trabajo en equipo, capacidad delegatoria, capacidad organizativa, estilo directivo, visión laboral
Propósito del Puesto	Coordinarlas actividades deplaneación, programación, presupuesto, servicios escolares, gestión tecnológica, de infraestructura óptimos paraelfuncionamiento del Instituto, asícomo el desarrollo de proyectos que marquen el rumbo del Tecnológico para los siguientesaños, contar coninformación estadística, verídica, oportuna del Tecnológico encuanto a desempeño, pertenecía, atención de las diferentes áreasy departamentos del Instituto Tecnológico.

- 1. Participar enel desarrolloe implementación del modelode dirección por calidad,a través de lacontribuciónde elementospara la elaboración de la planeaciónestratégicainstitucional, la revisión, análisis de los procesos y procedimientosdellnstituto.
- 2. Apoyar a la detección de las necesidades de los servicios de educación Tecnológica Superior en la región.
- 3. Elaborar el programa operativo anual (POA), el Programa de Trabajo Anual (PTA), el Programa de Innovación y Desarrollo (PID), Programa Anual de Adquisiciones, el anteproyecto del presupuesto y de la evaluación programática presupuestal del instituto.
- 4. Participar en la integración de la estadística básica y los sistemas de información del Instituto Tecnológico.
- 5. Proponer objetivos, metas, actividades para la administración de los recursos, humanos, financieros, materiales, servicios generales, y mantenimiento de equipo para la integración del Programa Operativo Anual del Instituto Tecnológico, así como la gestión de los mismos.
- 6. Planear, dirigir y supervisar los estudios para detección de necesidades de servicios de



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 124 de 136

educación superior tecnológica en la región.

- 7. Planear, dirigir, supervisar la determinación de objetivos, metas y actividades del Instituto Tecnológico que den respuesta a las necesidades detectadas.
- 8. Planear, dirigir, supervisar las acciones de evaluación programática, presupuestal del Instituto Tecnológico y presentar los resultados al director del mismo para lo conducente.
- 9. Planear, dirigir y supervisar la evaluación institucional.
- 10. Planear, dirigir y supervisar el seguimiento a la planeación estratégica del Instituto.
- 11. Planear, dirigir y supervisar la elaboración de guías de equipamiento.
- 12. Planear, dirigir y supervisar la elaboración y supervisión de los programas de obras necesarios para el Instituto Tecnológico.
- 13. Planear, dirigir, supervisar la asignación y acondicionamiento de infraestructura.
- 14. Planear, dirigir y supervisar los proyectos de las áreas que dependen de la Dirección/subdirección.
- 15. Planear, dirigir, supervisar la integración de la estadística básica y los sistemas de información del Instituto Tecnológico.
- 16. Planear, dirigir, supervisar la propuesta de construcción, equipamiento del Instituto Tecnológico y presentarla al director para lo conducente.
- 17. Planear, dirigir y supervisar la administración de servicios escolares en el Instituto Tecnológico.
- 18. Promocionar y difundir de manera pertinente al Instituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 125 de 136

Subdirectorde Vinculación Y Promoción(*Drcs)

Nombredelpuesto:	SubdirectordeVinculaciónyPromoción	
Jefe inmediato:	DirectorGeneral	
Subordinados:	Jefe de promociónydifusión, Jefe de Emprendurismo e Incubación, Promotor Cultural y Deportivoy JefedeVinculación	
Educación:	Títuloprofesionalanivellicenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería	
Experiencia:	Dosañosenelejercicioprofesional o Docente.	
Formación:	Conocimiento en administración general, sistemas de educación y política educativa	
Habilidades:	Comunicación, trabajo en equipo, capacidad delegatoria, capacidad organizativa, estilo directivo, visión laboral	
Propósito del Puesto	Ofertar de manera pertinente al Instituto Tecnológico, dentrode la zona de influencia, así comodifundir, promocionartodassus carreras, establecer vínculoscon elsector social, educativo, empresarial para crear espaciosquecoadyuvenalalumnodemanera formalyprofesional.	

- Promover, coordinar la elaboración de proyectosde convenios, contratos relacionadosconlagestióntecnológicaylavinculaciónconelsectorproductivo deconformidadconlasdisposicionesjurídicasaplicablesenesterubro.
- 2. Elaborar el programa de promoción, difusióny vinculación.
- 3. Apoyarala detección delas necesidades delosservicios deeducación TecnológicaSuperioren laregión.
- 4. Promover, ofertarelserviciosocialyresidencias profesionales.
- 5. Tramitarla documentación requerida por el alumnado pararealizar elservicio social.
- 6. Registrarycontrolaralos alumnos querealizan elserviciosocial, asícomo los reportes que estos presenten.
- 7. Integrar, mantener actualizado el directorio de los organismos públicos y privados que coadyuvenalarealización del servicio social.
- 8. Propiciar quelasactividades del servicio social esténenfocadasa promover el desarrollo profesional del alumnadoy de laregión.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 126 de 136

- 9. Promocionar y difundir de manera pertinente al Instituto Tecnológico.
- 10. Establecer Vínculos con el sector productivo empresarial.
- 11. Ofertar las residencias profesionales y servicio social adjunta con la bolsa de trabajo que brinda una oportunidad más al alumno de integrarse al sector laboral.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 127 de 136

Subdirectorde Gestión, Desarrollo Y Competitividad Empresarial (*Drcs)

Nombredelpuesto:	Subdirectorde gestión, desarrollo y competitividad empresarial
Jefe inmediato:	DirectorGeneral
Subordinados:	Jefe de Departamento de Gestión dela Calidad y Desarrollo o analista técnico especializado.
Educación:	Títuloprofesionalanivellicenciatura preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería
Experiencia:	Dos añosenelejercicioprofesional o Docente.
Formación:	Conocimiento en Sistemas de Gestión dela Calidad y/o Ambiental, administración general, sistemas de educación y política educativa
Habilidades:	Liderazgo, trabajo en equipo, capacidad delegatoria, capacidad organizativa, estilo directivo, visión laboral, desarrollo y cumplimiento de objetivos.
Propósito del Puesto	Planear, dirigir ysupervisar las actividades de gestión de la calidadque contribuyan al funcionamientoóptimode las distintas áreas que conforman el Instituto Tecnológico,coadyuvandoasíalaconsecución de los objetivos institucionales,mismos que constituyenunaherramientaestratégicaparael logrodelamisióninstitucional.

- 1. Compendiar, investigar, difundir las políticas, normas, procedimientos, criterios, instrumentos y metodologías aprobadas para operar las funciones técnicas de planeación, organización, programación, presupuestación, evaluación y el control del ainformación educativa en el Instituto Tecnológico.
- 2. Apoyar a la detección de las necesidades de los servicios de educación Tecnológica Superior en la región.
- 3. Coordinar la integración del ante proyecto del presupuesto y de la evaluación programática presupuestal de esta Subdirección.
- 4. Participar en la integración de la estadística básica y los sistemas de información del Instituto Tecnológico.
- 5. Proponer objetivos, metas, actividades para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, servicios generales, y mantenimiento de equipo para la integración del Programa Operativo Anual del Instituto Tecnológico, así como la gestión de los mismos.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 128 de 136

- Coordinar la operación de las funciones técnicas, promover el trabajo programado, la organización por procesos y la operación integral de la estructura programática (planeaciónorganización-gestión administrativa), del Instituto Tecnológico conforme a criterios de mejora continua.
- 7. Apoyar a los órganos directivos, operativos internos en el logro de sus objetivos, metas y promover su participación en el desarrollo de las funciones técnicas, conforme a su respectiva competencia.
- 8. Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesosnecesarios para el SGI.
- 9. Todas aquellas que le sean asignadas de acuerdo a la Norma ISO-9000:2000.
- 10. Informar a la ALTA DIRECCION sobre el desempeño del SGI y de cualquiernecesidad de mejora.
- 11. Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del clienteen todos los nivele de la SNEST.
- 12. Asistir y participar en todas las reuniones y actos del SGI.
- 13. Ejercer el Liderazgo efectivo y participativo en su ámbito de influencia y apoyar eldesarrollo del SGI.
- 14. Representar y difundir los trabajos institucionales del SGI, en los diversos forosinternos y externos a la SNEST.
- 15. Documentar todos los procesos, mejoras y avances de la implementación y desarrollodel SGI.
- Mantener informado al Director Generalsobre el cumplimiento de los indicadores de eficacia del SGI.
- 17. Coordinar y supervisar la capacitación continua de todo el personal acerca del SGI.
- 18. Coordinar las reuniones que se realicen en los INSTITUTOSTECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS para fomentar la difusión del SGI, elestablecimiento de la cultura de calidad y la realización de la evaluación de losavances en su ámbito de influencia.
- 19. Mantener informado a todo el personal sobre los cambios, correcciones oactualizaciones del SGI.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 129 de 136

Técnico (a) Especializado (a) en Contabilidad

Nombredelpuesto: Técnico (a) Especializado (a) en Contabilidad

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros

Subordinados: No los requiere el puesto

Escolaridad: Pasante o título en contabilidad.

Experiencia: Un año en puesto similar.

Conocimientos: Contabilidad general, Contabilidad Gubernamental, Clasificador

por objeto del gasto, SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), Excel, Conocimiento y aplicación de procedimientos y formatos del SGI

de acuerdo a sus funciones

Habilidades: Disciplina, Inteligencia Emocional, Responsabilidad, Trabajo en

Equipo.

PropósitodelPuesto: Realizar las actividades relacionadas con la contabilidad y el

ejercicio del presupuesto del instituto tecnológico.

- 1. Apoyar al (la) Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros a elaborar y registrar las pólizas de diario, ingresos y egresos.
- 2. Apoyar al (la) Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros a registrar en los libros contables las operaciones financieras.
- 3. Apoyar al jefe (a) del Departamento de Recursos Financierosen la elaboración de las conciliaciones bancarias y presupuestales.
- 4. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 130 de 136

Técnico (a) en Mantenimiento

Nombredelpuesto: Técnico (a) en Mantenimiento

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Constancia o Certificado de Secundaria.

Experiencia: Un año en puesto similar

Conocimientos: Albañilería, Fontanería, Electricidad, Pintura, Conocimiento y

aplicación de procedimientos y formatos del SGI de acuerdo a sus

funciones

Habilidades: Disciplina, Honestidad, Responsabilidad, Talento Emprendedor.

Propósito delPuesto: Realizar reparaciones menores y mantener en buenas condiciones

de operación las instalaciones y equipo del instituto.

- 1. Atender las necesidades de mantenimiento menor a las instalaciones y equipo, que solicite el personal de las diversas áreas del instituto.
- 2. Inspeccionar los circuitos y alumbrado, asegurándose que estén en óptimas condiciones.
- 3. Inspeccionar y en su caso realizar las reparaciones menores a las instalaciones hidráulicas, asegurándose que estén en óptimas condiciones.
- 4. Inspeccionar y en su caso realizar trabajos menores de construcción y pintura asegurándose que estén en óptimas condiciones
- 5. Inspeccionar y realizar reparaciones menores a las chapas de puertas y ventanas, asegurándose que estén en óptimas condiciones.
- 6. Elaborar informes de los trabajos realizados que le solicite su jefe (a) inmediato (a).
- 7. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	Código:
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 131 de 136

Técnico en Sistemas

Nombredelpuesto:	Técnicoensistemas
Jefe inmediato:	Jefedel Departamento desistemas
Subordinados:	Nolosrequiereelpuesto
Educación:	Pasantedelicenciaturao técnicoenáreasdeInformática.
Experiencia:	Unañodeexperienciaprofesional
Formación:	Manejo,conocimientodesistemas computacionales, redes,Mantenimientode Hardwarey Software.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo.
Propósito del Puesto	Dar mantenimientoalos equiposdecómputo, servidores, sistemas informáticos y redesdel propiolnstituto Tecnológico.

- 1. Determinar las necesidades derecursos para el mantenimiento preventivo y correctivo delossistemasdeinformación(servidoresyredes).
- 2. Realizar la instalación, configuración y cableado de computadoras.
- 3. Apoyar a las diversas áreas del Instituto Tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 4. Llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como proporcionar servicio de cómputo a las diversas áreas del Instituto Tecnológico.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción	•
dePuestos	SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 132 de 136

Técnico Especializado en Gestión Y Desarrollo (*Drcs)

Nombredelpuesto:	Técnico Especializado en GestiónYDesarrollo
Jefe inmediato:	Jefe de Vinculación
Subordinados:	No los requiere el puesto
Educación:	Estudios técnicos o conocimientos básicos preferentemente en cualquiera de las ramas de la administración o ingeniería.
Experiencia:	Un añoen el manejo de herramientas estadísticas.
Formación:	Conocimiento en administración general y política educativa
Habilidades:	Comunicación, trabajo en equipo, capacidad delegatoria, capacidad organizativa, estilo directivo, visión laboral
Propósito del Puesto	Apoyar en la supervisión de las actividades que contribuyan al funcionamientoóptimodelas distintasáreasqueconformanelInstituto Tecnológico,coadyuvandoasíalaconsecución de los objetivos institucionales,mismos que constituyenunaherramientaestratégicaparael logrodelamisióninstitucional.

FUNCIONES:

 Revisar y actualizar los documentos vigentes del SGI en los INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS.

Integrar y actualizar las carpetas con la documentación del SGI vigente para el personal directivo.

Elaborar y actualizar la bitácora de control de documentos.

Consultar en el portal del SGI y actualizar los cambios de la documentación con los usuarios.

- 2. Apoyar a la detección de las necesidades de los servicios de educación Tecnológica Superior en la región.
- 3. Participar en la integración del ante proyecto del presupuesto y de la evaluación programática presupuestal de Vinculación.
- 4. Participar en la integración de la estadística básica y los sistemas de información del Instituto Tecnológico.
- 5. Apoyar a los órganos directivos, operativos internos en el logro de sus objetivos, metas y promover su participación en el desarrollo de las funciones técnicas, conforme a su respectiva competencia.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 133 de 136

Técnico Especializado en Recursos Financieros

Nombredelpuesto:	Técnico Especializado en Recursos Financieros
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Recursos Financieros
Subordinados:	No los requiere el puesto
Educación:	Pasante o títuloen contabilidad, administración u otras relaciones con el área.
Experiencia:	Un año en puesto similar.
Formación:	Contabilidad general, conocimiento de La Ley de Contabilidad Gubernamental, Clasificador por objeto del gasto, contpaq, SACG (Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental), Excel.
Habilidades:	Dinamismo, disciplina, responsabilidad, espíritu de servicio.
ObjetivodelPuesto	Realizar y administrar los procesos contables, tributarios y financieros de empresas del instituto tecnológico.

- 5. Elaborar y registrar las pólizas de diario, ingresos y egresos.
- 6. Registrar en los libros contables las operaciones financieras.
- 7. Organizar e integrar los documentos comparativos del gasto ejercido y elaborar las relaciones del mismo.
- 8. Apoyar al jefe del Departamento de Recursos Financieros en la elaboración de las conciliaciones bancarias y presupuestales.
- 9. Participar en la elaboración de proyectos de presupuestos.
- 10. Elaborar los estados financieros mensuales.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 134 de 136

- 11. Elaborar el avance de gestión financiera semestral así como la cuenta pública anual.
- 12. Elaborar el avance acumulado por clave presupuestal mensual.
- 13. Registrar los documentos que amparan los bienes y servicios adquiridos por el instituto tecnológico.
- 14. Participar en el manejo de fondos y valores del instituto tecnológico.
- 15. Realizar las demás actividades que le indique su jefe inmediato, que sean afines a las que anteceden.



NombredelDocumento:ManualdeOrganizaciónyDescripción dePuestos	Código: SNIT/D-CA-RC-009
	Revisión:7
	Página 135 de 136

Vigilante

Nombredelpuesto: Vigilante

Jefe (a) inmediato (a): Jefe (a) de División de Servicios Generales, Materiales y

Extracurriculares

Subordinados: Nolosrequiereelpuesto

Escolaridad: Constancia o certificado de primaria.

Experiencia: No se requiere.

Conocimientos: Vigilancia y conocimientos mínimos del SGI

Habilidades: Disciplina, Honestidad y Rectitud, Inteligencia Emocional,

Responsabilidad.

Propósito delPuesto: Custodiar y vigilar los bienes e instalaciones del instituto

tecnológico, a fin de prevenir robos, incendios y la entrada de

personas no autorizadas.

- 1. Cuidar las instalaciones, materiales, equipos y documentos del instituto tecnológico.
- 2. Impedir la salida de toda clase de artículos y la entrada al instituto tecnológico de personas extrañas, dando aviso a su superior inmediato en caso de situaciones irregulares.
- 3. Permitir el acceso al personal del instituto tecnológico en días no laborables, cuando presente el permiso correspondiente.
- 4. Realizar reporte diario de lo acontecido durante su turno.
- 5. Recorrer e inspeccionar los edificios y áreas del instituto tecnológico.
- 6. Verificar después de la salida del personal que las oficinas y almacenes estén debidamente asegurados.
- 7. Realizar las demás actividades que le indique su jefe (a) inmediato (a), que sean afines a las que anteceden.